JFK Cooperativa Financiera
NIT. 890.900.490-0

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Notas a los Estados Financieros NIIF
a diciembre 31 de 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos - COP)

NOTA 1

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY, también JFK Cooperativa Financiera, es un establecimiento de crédito de carácter privado y cooperativo, sin ánimo de lucro, con asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, particularmente por las legislaciones financiera y cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo, constituida mediante escritura pública número 2849 del 12 de agosto de 1964, de la Notaría Sexta de Medellín. Su personería jurídica le fue reconocida con la Resolución 0310 del 3 de julio de 1964 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP"; por Resolución 0572 del 27 de mayo de 2002, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó su conversión en Cooperativa Financiera. La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 16 de marzo de 2019, Acta No. 58; en ella se modificaron los artículos 18, 25, 36, 51, 56 y 62.

La duración de JFK Cooperativa Financiera es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, Colombia. JFK Cooperativa Financiera puede prestar sus servicios en todo el país; al cierre del ejercicio cuenta con 40 Agencias para la realización de sus operaciones y con una planta de personal de 503 empleados con vinculación directa, 86 empleados a través de agencias temporales de empleo y 24 aprendices.

El objeto social de JFK Cooperativa Financiera es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las cooperativas financieras.

JFK Cooperativa Financiera es contribuyente del régimen tributario especial y, como tal, a partir del año gravable 2017, de acuerdo con el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá para el año 2019 una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes, cuyo cálculo se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. El impuesto a cargo será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. La aplicación de lo contenido en el Artículo 19-4 del E.T. se efectuará con base en lo indicado en el parágrafo transitorio 2.

La Cooperativa no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

NOTA 2

RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas para Colombia en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera, modificado por el Decreto 2496 de 2016.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), para lo cual El Gobierno Nacional emitió el 28 de diciembre de 2012 el Decreto 2784, el cual fue actualizado con el Decreto 3023 de 2013, adoptando las NIIF vigentes al 1° de enero de 2013.

De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera JFK.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación. JFK Cooperativa Financiera aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2014.

BASES DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Las políticas de contabilidad y de presentación de los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera con corte a diciembre de cada año se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF, acogidas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, en donde se compilaron en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información que estaban vigentes a esa fecha con aplicación a partir del 1° de enero de 2016, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Decreto 2483 de diciembre de 2018, compiló y actualizó los marcos técnicos normativos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

JFK Cooperativa Financiera mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente la operatividad de los controles, y aplica las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título I de la Parte I, de la

CBJ reexpedida por la C.E 29 de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia. "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".

POLÍTICAS GENERALES

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por JFK Cooperativa Financiera:

Política General sobre Cambios

Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.

Criterios de medición

JFK Cooperativa Financiera realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.

Revelaciones

JFK Cooperativa Financiera manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de la Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá detalladamente sus políticas contables y las bases de medición. Igualmente, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 32, instrumentos financieros: presentación, y en la NIIF 7, revelaciones. También aplicará las directrices de presentación y revelación contenidas en la NIC 1, presentación de estados financieros; NIC 7, estado de flujos de efectivo y en otras normas relacionadas.

Políticas de Estados Financieros

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de JFK Cooperativa Financiera y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el CUIF que sea aplicable. El Estado de Resultados se presentará por naturaleza de las cuentas de gastos e ingresos. La revelación del Estado de Situación Financiera se clasifica en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación. Los registros contables se realizarán por agencia

(centros de operación), aplicando de manera uniforme, las políticas institucionales adoptadas.

Políticas Específicas

Instrumentos Financieros

De acuerdo con estipulado por la NIIF 9, se requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, sean valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable. De acuerdo con el modelo de negocio de JFK Cooperativa Financiera, el objetivo de los instrumentos financieros activos o pasivos de deuda, es tener los flujos de efectivo contractuales, que sean únicamente los pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.

JFK Cooperativa Financiera no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en materia de cartera de crédito de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos los instrumentos de deuda e inversiones son medidos a su coste amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todos los instrumentos de capital son medidos a su valor nominal al final de los períodos contables posteriores. El efecto más significativo de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda e instrumentos de capital está relacionado con la reclasificación de la contabilización de los cambios en el coste amortizado contable en diferentes elementos de balance. JFK Cooperativa Financiera, para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: NIIF 9, instrumentos financieros; NIC 32, instrumentos financieros: presentación; NIC 39, instrumentos financieros: reconocimiento y medición; NIIF 7, instrumentos financieros: revelaciones; NIC 18, ingresos ordinarios; NIC 1, presentación de estados financieros y NIC 7, estado de flujos de efectivo.

1. ACTIVOS

Representa las cuentas de fondos disponibles, créditos concedidos a clientes y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos, y bienes y derechos destinados a permanecer en la entidad.

Comprende el disponible, inversiones negociables y al vencimiento, créditos, cuentas por cobrar, bienes realizables, bienes recibidos en pago, inmuebles, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también las provisiones, la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para los activos fijos e intangibles.

1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Agrupa las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos. En las cuentas de disponible no hay ajuste por conversión a NIIF dado que los elementos que componen este grupo se registran a valores nominales.
Como disponible, se registran los recursos de alta liquidez con que cuenta JFK Cooperativa Financiera en Caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras y el saldo del Banco de la República para el cumplimiento del Encaje.

1.2. Inversiones

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

Política de inversiones

JFK Cooperativa Financiera realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionadas de acuerdo a lo establecido en el Manual SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado) y a los porcentajes establecidos en éste; para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

JFK Cooperativa Financiera no realiza inversiones en entidades cuya propiedad, en más de un 51%, sea de personas naturales.

Liquidez: El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización.

Límites por Riesgo: Los límites para las inversiones han sido establecidos, basados en el patrimonio técnico, por tipo de operación, por operación individual y portafolio total. Estos límites se evalúan mensualmente y, si es del caso, se definen ajustes, de acuerdo a las condiciones del mercado y al análisis de riesgo realizado.

Contabilización: Las inversiones se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título. El registro de la valoración se realiza diariamente.

- JFK Cooperativa Financiera mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- JFK Cooperativa Financiera aplicará las normas sobre clasificación, valoración, provisiones y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- Las inversiones se registrarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.
- JFK Cooperativa Financiera realizará el registro diario de las inversiones bajo el método del Valor Razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN).Inversiones negociables: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor y/o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectaran los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

- Inversiones disponibles para la venta: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda se contabilizan al valor de mercado, el cual se establece utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.

Al cierre del año, JFK Cooperativa Financiera tiene clasificadas todas las inversiones como "Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento"; por lo tanto, aplica las normas sobre clasificación, valoración, provisiones y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para este tipo de inversiones.

El rubro de inversiones al 31 de diciembre de 2019 está conformado por el valor de las inversiones Obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario.

1.3. Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de cartera de crédito, JFK Cooperativa Financiera continuará atendiendo lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el CUIF vigente para establecimientos de crédito.

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, modelos para la estimación de pérdidas esperadas, sistemas de provisiones, calificación, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos, revelación y procesos de control interno.

JFK Cooperativa Financiera no efectuará ninguna modificación al Manual SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio), por efecto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El tratamiento que JFK Cooperativa Financiera le da a la Cartera de Crédito es el aplicable a los establecimientos de crédito para la elaboración y presentación de sus estados financieros individuales, en consideración a la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La cartera de Crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La administración del riesgo crediticio se realiza bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable será necesario constituir la provisión por parte de la respectiva entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Causación

Cuando los créditos se encuentren en la mora indicada en la Circular Básica Contable y Financiera, la entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, la corrección monetaria, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando, a juicio de la entidad o de la Superintendencia Financiera de Colombia, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, la corrección monetaria, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Para determinar cuándo un crédito dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito en el estado de resultados, deben tenerse en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Créditos Aprobados No Desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta contingente 6220 – Créditos Aprobados no Desembolsados, según el sistema utilizado. En ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la entidad desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

Reestructuraciones

En aquellos créditos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, así mismo, los ingresos de todos los créditos reestructurados deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Provisiones

Se deberán contabilizar las provisiones establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Modalidades de crédito

Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

- **Créditos de vivienda:** Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- **Créditos de Consumo:** Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la entidad a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- **Microcréditos:** Son las operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo nivel de endeudamiento no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De acuerdo con la Ley 590 de 2000, microempresa es toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- **Créditos Comerciales:** Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación

La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente.

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El proceso de calificación de los créditos se realiza así:

- Al momento del otorgamiento del crédito: mediante del Modelo Interno de Otorgamiento.

- En el seguimiento: mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo", el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" y el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de Microcrédito.

- Adicionalmente, cuando aplica, a la calificación de seguimiento realiza el alineamiento interno y externo.

Ejecutados estos procesos, sobre la cartera comercial y de microcrédito realiza otro proceso de recalificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros que exige la metodología interna que existe para el efecto.

Particularmente, para la cartera comercial, la Cooperativa realiza un seguimiento periódico a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, aproximados a la unidad de millón inmediatamente superior.

Para la evaluación y seguimiento, JFK Cooperativa Financiera ha adoptado el siguiente proceso:

- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo - MRCO, el Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC y para la cartera de Microcrédito, el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito. Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, JFK Cooperativa Financiera constituye provisiones adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- La Cooperativa, en los meses de mayo y noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en los Operadores de Información, para recalificar los deudores que presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.

- Los deudores que en la consulta de mayo presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de junio.

- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de diciembre.

Suspensión de Causación De Intereses

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito de consumo, comercial o microcrédito incurra en la mora establecida en la CBCF definida para la suspensión de la causación de intereses, éstos no se causarán como ingresos, se continuarán liquidando y contabilizando en cuentas contingentes.

JFK Cooperativa Financiera suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora, así:

- Consumo 61 días de mora
- Microcrédito 31 días de mora
- Comercial: 91 días de mora

Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

Las provisiones se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – MRCO, con base en el "MRC" para la cartera comercial y con base en el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de microcrédito.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según el modelo, así: categoría (AA), categoría (A), categoría (BB), categoría (B), categoría (CC), categoría (Incumplimiento), y para efectos de los registros en los estados financieros, a excepción de la cartera microcrédito, se homologan dichas calificaciones, según el riesgo por categoría: (A) riesgo normal, (B) riesgo aceptable, (C) riesgo apreciable, (D) riesgo significativo, (E) riesgo de incobrabilidad.

Castigo de cartera:

Para los castigos de cartera se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y prejurídico y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral o ilocalizable, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV. Para proceder con el castigo se requiere informe escrito del Subgerente de Crédito y Cartera o del Director de Cartera Jurídica, en el que dé cuenta que las personas que suscribieron el pagaré se encuentran desempleadas o ilocalizables.

- Cuando la obligación de consumo o comercial estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos dos años o cuando la obligación de microcrédito estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos dieciocho meses. Se exceptúan aquellos procesos en los cuales se evidencie títulos judiciales y dineros pendientes por reclamar.

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo, prejurídico y jurídico e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable.

El Comité de Evaluación y Calificación de Cartera, con base en los informes que reciba del Subgerente de Crédito y Cartera o del Director de Cartera Jurídica y de la Auditoría Interna, determinará las obligaciones que deban ser declaradas como incobrables, sin perjuicio de continuar con las acciones de cobro de carácter administrativo o judicial. La Gerencia General tramitará la autorización del castigo ante el Consejo de Administración.

Aquellos deudores o deudores solidarios de obligaciones castigadas, quedarán registrados dentro del mercado cautivo no aceptado de la Cooperativa.

Políticas y criterios de garantías

Aspectos Generales

Todo crédito que otorgue JFK Cooperativa Financiera deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida la Gerencia, previo análisis del Comité de Riesgos, las cuales pueden ser un factor necesario pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago, encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios, cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del cliente, se podrán otorgar créditos sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones que establecidas para el efecto.

Garantías Idóneas

JFK Cooperativa Financiera podrá aceptar las siguientes garantías:

- La hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales (casas de habitación, fincas de recreo, apartamentos) cercanos a las áreas de interés de JFK Cooperativa Financiera y que no presenten dificultades de acceso vial, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos.
- Para aceptar un bien en garantía se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

- Excepcionalmente y con la aprobación de la Gerencia, los contratos de prenda sin tenencia sobre vehículo y avales otorgados por establecimientos de crédito o por otras entidades constituidas con estos fines, tales como los Fondos de Garantías y otras garantías idóneas contempladas en la norma.

No se aceptarán como garantías:

- Inmuebles donde funcionen entidades oficiales de cualquier orden, fuerzas militares, sedes políticas o donde se presten servicios públicos o comunitarios tales como iglesias, hospitales, colegios, asilos, cárceles, acciones comunales o inmuebles que

estén calificados como patrimonio de familia, patrimonio histórico, patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural o reserva cultural y las demás contempladas por la ley. Tampoco se aceptarán bienes ubicados en zonas consideradas de alto riesgo.

- Los títulos emitidos por JFK Cooperativa Financiera, tales como C.D.A.T y C.D.T, pese a no ser considerados ni admitidos como garantía idónea, serán aceptados como fuente de pago, siempre y cuando el plazo final del título valor sea igual o inferior al del crédito y estén debidamente autorizados por sus titulares.

Garantías Personales

El deudor solidario en JFK Cooperativa Financiera permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

De acuerdo con lo anterior JFK Cooperativa Financiera, particularmente para aquellos solicitantes con buena capacidad de pago y poco respaldo patrimonial, podrá complementar la garantía con deudores solidarios que si bien no cumplen con la condición de capacidad de pago, ayudan a la recuperación del crédito a partir de la cobranza que indirectamente ejercen sobre el deudor.

Política comercial y estrategia de negocio

Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (asalariados, independientes, pensionados y rentistas de capital) que demandan el crédito de consumo o para mejoramiento de actividades productivas o de servicios. El nivel de riesgo es mínimo, dado que el monto promedio de desembolso es bajo y, además, porque para el otorgamiento del crédito se realiza el estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Si bien JFK Cooperativa Financiera no incluye dentro de su mercado objetivo a las personas jurídicas, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) derivan sus ingresos de éstas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo, JFK Cooperativa Financiera analizará variables cualitativas y cuantitativas de las empresas en las cuales están vinculados sus actuales clientes identificará y estudiará los sectores y empresas a las cuales se hallan vinculados sus potenciales clientes, este análisis también lo realizará a sus potenciales clientes que desarrollen actividades productivas, comerciales o de servicios.

Política de Exposición y Límites

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo

JFK Cooperativa Financiera determina la concentración en función del capital institucional (KI), así:

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo:	**% KI**
En calidad de Titular de créditos en JFK Cooperativa Financiera	0.13
En calidad de Titular y codeudor de créditos en JFK Cooperativa Financiera	0.16
En calidad de Titular de créditos en JFK Cooperativa Financiera y en otras entidades.	0.32
Privilegiados y su grupo familiar.	0.5
Por Empresa por Deducción de Nómina (no incluye pensionados)	2.6
Por Empresa por Débito o Taquilla (no incluye pensionados)	11

Privilegiados y su grupo familiar: Incluye el endeudamiento del solicitante, su cónyuge o compañero permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civiles.

Se consideran "privilegiados", de acuerdo con la Ley 454 de 1998 Los cónyuges, compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros de la junta de vigilancia, del Consejo de Administración, del representante legal o del secretario general de una cooperativa.

Límites de Concentración Cartera Microcrédito

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con los límites establecidos en la normatividad legal vigente. La cartera Microcrédito no podrá exceder el 40% del capital institucional.

Políticas de Otorgamiento

Para el otorgamiento de un crédito, JFK Cooperativa Financiera verificará y evaluará la información personal, financiera y laboral (cuando esta última aplique) del solicitante y de los deudores solidarios.

Admisión

Para la admisión del potencial cliente, JFK Cooperativa Financiera utiliza la experiencia e idoneidad de los integrantes de los Comités de Crédito y el resultado de los modelos internos de otorgamiento (scoring).

1.4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, Reclamaciones, los rendimientos derivados de la intermediación financiera, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente. Por política general, las cuentas por cobrar se establecen como pagos con términos inferiores a un mes.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerará como mínimo los siguientes estándares:

- El tratamiento relacionado con cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de cartera de créditos, deberá atender lo contenido en el capítulo II de la Circular Básica

Contable y Financiera, para las demás cuentas por cobrar aplicadas a otras operaciones diferentes de la cartera de créditos se deberá atender las NIF contenidas en la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

- Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas a créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales. El procedimiento para la clasificación, la evaluación y la calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirá a los mismos criterios establecidos para la cartera de créditos en el grupo 14.

Reglas para la constitución de provisiones

La entidad constituirá provisiones para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de ganancias y pérdidas, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Para estos efectos se deben seguir los lineamientos descritos en el grupo 14 – Cartera de Créditos –.

1.5. Bienes Recibidos en Dación de Pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, JFK Cooperativa Financiera podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate, cumpliendo con lo establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Los bienes recibidos en dación de pago se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien.
Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados.

1.6. Activos Materiales

1.6.1. Propiedades Planta y Equipo

JFK Cooperativa Financiera establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un recurso tangible controlado por JFK Cooperativa Financiera.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de activos fijos bajo NIIF, JFK Cooperativa Financiera determinó no excluir ningún activo fijo dado que los mismos cumplían con las condiciones de la NIC 16.

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico.

Otras Precisiones sobre la Política de Propiedad Planta y Equipo:

- Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos.

- Las propiedades en el curso de construcción para fines de uso administrativo, se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.
- Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.
- Los terrenos no se deprecian.
- JFK Cooperativa Financiera conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
- La depreciación de los edificios, equipos y enseres, se realizará por el método de línea recta.
- La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.
- Los activos fijos no se manejarán por componentes.
- Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.
- Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.
- Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.
- Los activos menores o iguales a 50 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos y en cuentas de orden.
- Los activos totalmente depreciados que forman parte del valor en libros se registran en cuentas de orden, para efectos de control.

1.6.2. Propiedades Planta y Equipo por Derechos de Uso

Con la entrada en vigencia de la NIIF 16, el 01 de enero de 2019, JFK Cooperativa Financiera reconocerá en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento.

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la Tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos.

Para efecto de reconocimiento en los Estados Financieros, se utilizará la alternativa dos "Puesta al día Acumulado", según la cual el efecto se reconoce en la apertura del ejercicio de primera aplicación de la norma, es decir enero 01-2019 y no se rehacen los estados comparativos.

1.7. Otros Activos

Agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, inversiones adquiridas con carácter permanente y otros activos.

2. PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual,

directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Comprende depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento: JFK Cooperativa Financiera reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2.1. Instrumentos Financieros a Costo Amortizado - Depósitos y Exigibilidades

Están conformados por las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

JFK Cooperativa Financiera registrará el valor de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros durante de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

2.2. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

2.3. Cuentas por Pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, y las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

JFK Cooperativa Financiera registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

2.4. Otros Pasivos

Agrupa los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

2.5. Beneficios a Empleados

Se registran por su valor nominal y se ajusta mensualmente. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

JFK Cooperativa Financiera no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

2.6. Obligaciones Laborales Consolidadas

Corresponde al valor de los pasivos a cargo de JFK Cooperativa Financiera y a favor de los empleados por concepto de prestaciones sociales, de acuerdo a las de normas legales vigentes y a los acuerdos laborales existentes. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final del ejercicio dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

2.7. Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

2.8. Pasivos Estimados y Provisiones

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas y sanciones. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo.

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá las provisiones de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes, como la de Riesgo Operativo.

JFK Cooperativa Financiera constituirá provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraida y que el pago sea exigible o probable.

3. PATRIMONIO

Comprende los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, excedentes o las pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

3.1. Capital Social – Aportes Sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio, comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de JFK Cooperativa Financiera y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible, de acuerdo a los estatutos.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una a vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

3.2. Reservas

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales, se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales Individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal

3.3. Reserva para Protección de Aportes Sociales

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54). Según los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera, en su artículo 25, actualmente este porcentaje está fijado en un 60%.

3.4. Fondos de Destinación Específica

El valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de JFK Cooperativa Financiera, tales como:

Amortización de Aportes: Registra el valor apropiado de los excedentes, destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con lo previsto en los Estatutos. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

Fondo de Revalorización De Aportes: El valor apropiado del remanente de los excedentes (una vez aplicado lo correspondiente a la reserva de protección de aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad), el cual se destinará en todo o en parte según lo determinen los estatutos o la Asamblea General a la revalorización de los aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real. Esta cuenta es de carácter temporal.

3.5. Superávit o Déficit

Registra el valor de los incrementos o disminuciones patrimoniales ocasionados por donaciones, ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de inversiones disponibles para la venta, valorizaciones, desvalorizaciones y revalorización del patrimonio.

3.6. Resultados de Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la asamblea general de accionistas o Consejo de Administración o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3815 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

3.7. Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes (o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.
No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

4. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción.

4.1. Ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

JFK Cooperativa Financiera basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Agrupa las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Ingresos de Operaciones Ordinarias: Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

Ingresos de Operaciones No Ordinarias: Registra los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

4.2. Gastos

Agrupa las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.
Gastos de Operaciones Ordinarias: Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Gastos de Operaciones no Ordinarias: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

4.3. Excedentes y Pérdidas

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer excedente o pérdida de la entidad. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado neto.

No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual o trimestral) de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

5. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA- CONTINGENTES

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

6. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA-CONTROL

Agrupa las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

NOTA 3

EFECTIVO Y QUIVALENTES AL EFECTIVO

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Caja	1,462,545	2,090,042	-627,497
Banco de la República	26,183,247	22,721,921	3,461,326
Bancos y Otras Entidades Financieras	164,104,686	125,065,601	39,039.085
Total	**191,750,478**	**149,877,564**	**41,872.914**

No existen restricciones o embargos sobre el disponible de JFK Cooperativa Financiera.

Los saldos registrados en Caja y en el Banco de la República forman parte del disponible, los cuales, para efectos del encaje, se deben mantener en los porcentajes establecidos por el Banco de la República.

Detalle de los depósitos en Bancos y Otras Entidades Financieras:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Banco De Bogotá	80,545,452	58,494,914	2,050.538
Banco Popular	78,539,374	51,811,788	26,727.586
Bancoomeva	1,052,733	3,138,082	-2,085.349
Bancolombia	15,431,347	11,348,127	4,083.220
Banco de Occidente	6,726,516	0	6,726.516
Banco Agrario	1,809,264	272,690	1,536.574
Total	**164,104,686**	**125,065,601**	**39,039.085**

Al 31 de diciembre de 2019 existen partidas conciliatorias totales de $11.679 millones, las cuales en su gran mayoría corresponden a cheques girados no cobrados, resultantes de las operaciones de diciembre; concepto dentro del cual se identifican partidas por $2.224 millones con antigüedad superior a 30 días. Dichos rubros no tienen ningún efecto sobre los Estados Financieros y por lo tanto no generan provisión.

NOTA 4

INVERSIONES

Clasificación de las inversiones:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	17,717,769	15,737,576	1,980,193

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios y corresponden a

títulos de TDA en FINAGRO. Su valoración, registrada en las cuentas de resultado en 2019, fue de $243 millones.

MADURACIÓN DE INVERSIONES

El portafolio de Inversiones a diciembre 31 de 2019 está constituido únicamente por los títulos TDA de FINAGRO, el cual presenta los siguientes vencimientos:

Titulo	Tipo	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	> 360 días	Total
TDAINTA	A	1,226,026	0	0	2,448,566	4,202,820	0	7,877,412
TDAINTB	B	1,902,762	0	0	102,074	6,351,946	0	8,356,782
TDAIBRA	A	0	0	0	0	966,244	0	966,244
TDAIBRA	B	0	0	0	0	517,331	0	517,331
Total		**3,128.788**	**0**	**0**	**2,550,640**	**12,038,340**	**0**	**17,717,769**

NOTA 5

CARTERA DE CRÉDITOS

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones Individuales (Capital, Intereses y Otros)	Provisión General Adicional	Garantías
Consumo	824.862.755	8.207.896	21.164	85.314.781	17,830,161	320.356.544
Comercial	74.962.193	856.608	4.827	7.131.328	3.595.636	52.703.071
Vivienda Empleados	756.657	1.075	0	7.577	0	1.625.535
Microcrédito	137.242.063	1.557.201	4.347	32.752.775	6.631.947	83.011.005
Total	**1.037.823.668**	**10.622.780**	**30.338**	**125.206.461**	**28.057.744**	**457.696.155**

PRINCIPALES CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MEDIR EL RIESGO

Calificación del Riesgo Crediticio

Carteras Consumo y Comercial

La evaluación y calificación de la cartera de consumo se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera, específicamente para la cartera comercial utiliza el Anexo 3 "Modelo de Referencia de Cartera Comercial – MRC" y para la cartera de consumo, el Anexo 5 "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo – MRCO".

Estas carteras son evaluadas periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según los modelos, así: categoría AA, categoría A, categoría BB, categoría B, categoría CC, categoría Incumplimiento, y para efectos de los registros en los estados financieros se homologan dichas calificaciones según el riesgo por categoría: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Cartera de Microcrédito

La evaluación y calificación de la cartera de microcrédito se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera, específicamente utiliza el Anexo 1 Régimen General De Evaluación, Calificación Y Provisionamiento De Cartera De Crédito.

Esta cartera es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente así: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Metodologías de Calificación

La cartera de créditos se califica en dos momentos:

- En el otorgamiento, mediante un modelo propio.

- En el seguimiento, para la cartera de Consumo mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" – MRCO, en la cartera Comercial mediante el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC" y para la cartera de microcrédito mediante el Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Para la calificación de la cartera de vivienda empleados se utiliza el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito, contenido en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 CBCF expedida por la SFC.

Provisiones Y Administración Del Riesgo Crediticio

JFK Cooperativa Financiera en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, constituye provisiones adicionales que superan la exigencia normativa e incluye en sus reglamentos y procedimientos políticas de exposición y límites de concentración.

Para ser consecuentes con la política de previsión y protección de la cartera, JFK Cooperativa Financiera constituye provisiones individuales utilizando porcentajes superiores a los establecidos en el Anexo 1 Régimen General De Evaluación, Calificación y Provisionamiento De Cartera De Crédito.

Mensualmente, el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera evalúa los efectos de la aplicación de las políticas y estrategias de otorgamiento, de seguimiento y de recuperación, en el crecimiento y en la calidad de la cartera y realiza las recomendaciones de mejora que encuentre necesarias.

De otro lado, monitorea las metodologías de calificación en el otorgamiento y en el seguimiento para las diferentes modalidades de cartera vigentes en la Cooperativa.

Por su parte, el Comité de Riesgos mensualmente, evalúa y define estrategias en materia de gestión de riesgos, orientadas a prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos de éstos sobre el patrimonio de la Cooperativa, como resultado de la actividad financiera que ella realiza, controlado que las diferentes áreas del negocio ejecuten correctamente las estrategias y políticas establecidas.

Provisión Total Individual

Las provisiones individuales de las carteras consumo y comercial reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se establecen como la suma de dos componentes individuales:

Para la cartera de consumo y comercial:

- El Componente Individual Procíclico (CIP): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.
- El Componente Individual Contracíclico (CIC): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se

incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto negativo en el estado de resultados cuando se afrontan períodos de crisis en los que tanto el deterioro de la cartera, como el volumen de provisiones se aumentan.

Los períodos de crisis determinan la fase acumulativa o desacumulativa para el cálculo de la Provisión Total Individual (CIP+CIC).

Para determinar la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), JFK Cooperativa Financiera, por razones de prudencia y previsión, asume que la totalidad de la cartera carece de garantía y aplica la PDI correspondiente según la altura de la mora.

Para determinar la existencia de un período de crisis y por consiguiente el paso a fase desacumulativa para el cálculo de la Provisión Total Individual, se deben cumplir durante tres meses consecutivos de forma conjunta las siguientes condiciones:

- La variación trimestral real de las provisiones individuales cartera vencida debe ser mayor o igual al 9%.

- El acumulado trimestral de las provisiones netas de recuperaciones sobre el ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera debe ser mayor o igual al 17%.

- El acumulado trimestral de las provisiones netas de recuperaciones sobre el margen financiero bruto ajustado debe ser menor o igual a 0% o mayor o igual al 42%.

- La tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta debe ser menor al 23%.

ΔProvIndBCDE	(PNR/IxC)T	(PNR/MFBajustado)	ΔCB
>=9%	>=17%	0%=< ó >=42%	<23%

Durante el año anterior el comportamiento de la cartera de crédito de JFK Cooperativa Financiera no presentó períodos de crisis.

Provisión Individual Adicional

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 026 de Junio 22 de 2012, dispuso la constitución de la Provisión Individual Adicional sobre la cartera de consumo, en cuantía del 0.5% del saldo de capital, con el propósito de preservar el sano crecimiento de este tipo de cartera.

La Cooperativa constituye la Provisión Individual Adicional -PIA- con una tasa del 4% (8 veces lo exigido por la CE 026 de 2012). A diciembre 31 de 2019 tiene Provisiones Generales, así: para la Cartera de Microcrédito, $6.367 millones; para la cartera de consumo, $17,830 millones; y para la Cartera Comercial, $3.443 millones.

Garantías

De manera general, todo crédito que otorga la Cooperativa debe contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación expedida por la Gerencia, previo análisis del Comité de Riesgos. No obstante, pueden otorgarse créditos sin deudor solidario de cuando el solicitante cumpla con las condiciones específicas establecidas en el Reglamento de Garantías.

Para definir las garantías a exigir, la Cooperativa segmenta los solicitantes de crédito en función de la ocupación y del monto solicitado.

Garantía Idónea: La Cooperativa acepta la hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales cercanos a las áreas de interés de la Cooperativa y que no

presenten dificultades de acceso vial, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos. Para aceptar un bien en garantía se tienen en cuenta el tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

Garantía Personal: El deudor solidario de la Cooperativa permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

ANÁLISIS DE LA CARTERA POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL CLIENTES				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. OBLIGACIONES	SALDO	No. OBLIGACIONES	SALDO
Bello	486	5,988,141	436	4,936,792
Caldas	177	1,899,908	159	1,472,016
Copacabana	113	1,641,206	88	1,072,102
El Carmen de Viboral	111	795,525	117	660,668
Envigado	207	2,217,419	218	2,169,230
Girardota	116	1,395,542	143	1,667,842
Guarne	74	1,292,955	95	1,424,851
Itagui	531	6,718,932	524	6,383,815
La Ceja	182	1,676,861	191	1,673,361
Marinilla	142	1,425,949	154	1,417,476
Medellín	2587	31,528,874	2679	31,114,726
Rionegro	242	4,010,043	281	4,000,753
Sabaneta	133	1,723,991	145	1,498,123
Santuario	64	847,620	77	923,787
Total	**5165**	**63,162,966**	**5307**	**60,415,542**

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. OBLIGACIONES	SALDO	No. OBLIGACIONES	SALDO
Bogotá	1046	11,787,227	1027	11,500,773
Soacha	1	12,000	0	0
Total	**1047**	**11,799,227**	**1027**	**11,500,773**

CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO CLIENTES				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. OBLIGACIONES	SALDO	No. OBLIGACIONES	SALDO
Bello	4743	46,833,069	4663	40,432,775
Caldas	3800	34,399,497	3605	29,306,840
Copacabana	1495	16,877,733	1513	15,361,639
El Carmen de Viboral	1421	11,035,210	1298	8,834,229
Envigado	3446	34,128,899	3620	33,615,323
Girardota	2086	20,879,791	2116	18,906,601
Guarne	1636	14,739,678	1555	12,802,728
Itaguí	7253	66,313,265	7127	59,517,111
La Ceja	1905	15,581,267	1880	13,420,147
Marinilla	1751	16,276,315	1582	13,481,920
Medellin	31920	317,419,918	32530	295,722,873
Rionegro	4664	41,069,016	4847	40,199,705
Sabaneta	1985	19,918,660	2069	18,908,586
Santuario	476	4,818,477	519	5,140,845
Total	**68581**	**660,290,795**	**68924**	**605,651,322**

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. OBLIGACIONES	SALDO	No. OBLIGACIONES	SALDO
Bogotá	14586	164,498,458	13683	141,677,725
Soacha	7	73,500	0	0
Total	**14593**	**164,571,958**	**13683**	**141,677,725**

CARTERA DE CRÉDITOS MICROCREDITO CLIENTES				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. OBLIGACIONES	SALDO	No. OBLIGACIONES	SALDO
Bello	934	10,555,019	931	9,634,887
Caldas	368	3,857,024	338	3,263,423
Copacabana	318	4,317,453	307	3,743,855
El Carmen de Viboral	195	1,996,844	168	1,639,447
Envigado	536	6,248,746	563	6,334,200
Girardota	362	3,454,795	394	3,338,296
Guarne	374	4,256,743	373	4,044,853
Itagui	1063	11,906,738	1031	11,034,500
La Ceja	235	2,746,233	215	2,344,253
Marinilla	392	3,956,696	411	3,999,351
Medellín	5210	56,723,481	5257	54,676,039
Rionegro	673	7,982,193	737	8,354,786
Sabaneta	266	2,735,336	277	2,605,298
Santuario	203	2,161,097	215	2,309,788
Total	**11129**	**122,898,398**	**11217**	**117,322,976**

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. OBLIGACIONES	SALDO	No. OBLIGACIONES	SALDO
Bogotá	1206	14,318,666	1128	13,726,597
Soacha	2	25,000	0	0
Total	**1208**	**14,343,666**	**1128**	**13,726,597**

CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA EMPLEADOS				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. OBLIGACIONES	SALDO	No. OBLIGACIONES	SALDO
Medellín	16	673,405	16	645,775
Rionegro	1	83,251	0	0
Total	**17**	**756,656**	**16**	**645,775**

ANÁLISIS DE LA CARTERA POR CALIFICACIÓN DE RIESGO

Carteras Consumo

Cartera de Consumo con Garantía Admisible

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	81.747.920	794.019	0	5.747.143	32.666	0	304.949.647
B	1.074.226	19.101	0	168.169	5.661	0	4.045.583
C	785.397	8.526	0	228.298	5.935	0	2.401.357
D	328.588	3.475	0	280.764	3.382	0	800.806
E	2.352.318	30.235	317	2.352.318	30.235	317	8.159.151
Total	**86.288.449**	**855.356**	**317**	**8.776.692**	**77.879**	**317**	**320.356.544**

Cartera de Vivienda Empleados con Garantía Admisible

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	756.657	1.075	0	7.567	11	0	1.625.535
Total	**756.657**	**1.075**	**0**	**7.567**	**11**	**0**	**1.625.535**

Total Consumo y Vivienda Empleados

Total garantía admisible	87.045.106	856.431	317	8.784.259	77.890	317	321.982.079

Cartera de Consumo con Otras Garantías

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	688.504.982	6.573.822	0	44.068.654	268.367	0	0
B	16.690.930	246.694	0	2.663.878	47.567	0	0
C	4.922.051	68.890	0	1.068.999	63.792	0	0
D	4.174.822	80.689	0	3.513.162	80.660	0	0
E	24.281.521	382.446	20.847	24.281.521	382.446	20.847	0
Total	**738.574.306**	**7.352.541**	**20.847**	**75.596.214**	**842.832**	**20.847**	**0**

Total general grupo cartera de consumo y vivienda empleados

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	771.009.559	7.368.916	0	49.823.364	301.044	0	306.575.182
B	17.765.156	265.795	0	2.832.047	53.228	0	4.045.583
C	5.707.447	77.415	0	1.297.297	69.727	0	2.401.357
D	4.503.410	84.164	0	3.793.925	84.042	0	800.806
E	26.633.839	412.680	21.164	26.633.839	412.680	21.164	8.159.151
Total	**825.619.411**	**8.208.970**	**21.164**	**84.380.472**	**920.721**	**21.164**	**321.982.079**

Descripción del proceso interno de calificación crediticia para créditos de consumo

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre: la obtenida por el modelo interno y la calificación del modelo de seguimiento MRCO al corte del mes inmediatamente anterior.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene durante los tres primeros cortes mensuales; a partir del cuarto corte la calificación corresponde a la asignada mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO. Con base en el comportamiento de pago de los últimos tres años, el MRCO asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Así mismo, JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRCO, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

La cartera vivienda empleados se califica por altura de mora.

Información sobre la calidad del crédito de consumo

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa terminó con 83.174 deudores de la cartera de consumo, de los cuales 71,313 clientes quedaron en categoría "AA", es decir, el 85.74% de

los clientes de la modalidad de consumo representan un riesgo crediticio normal para la entidad, toda vez que estas categorías reflejan una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Análisis del deterioro cartera de consumo

Al Cierre del ejercicio 2019, la cartera vencida de consumo ascendió a $42.118 millones para un Índice de Calidad de Cartera Vencida del 5.11%, mientras que la cartera en riesgo fue de $54.610 millones con un Índice de Calidad de Cartera por Riesgo de 6.62%. El indicador de cubrimiento de cartera vencida, incluyendo provisiones individuales y generales, es de 242.66%.

Microcrédito

Cartera de Microcrédito con Garantía Admisible

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	17.795.539	164.652	0	3.056.108	41.749	0	77.295.763
B	812.117	3.372	0	352.784	3.372	0	2.649.066
C	23.163	0	0	16.862	0	0	397.280
D	103.808	208	0	103.808	208	0	956.754
E	463.831	1.506	0	463.831	1.506	0	1.712.143
Total	**19.198.458**	**169.738**	**0**	**3.993.393**	**46.835**	**0**	**83.011.006**

Cartera de Microcrédito con Otras Garantías

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	108.214.641	1.304.713	0	20.706.239	377.524	0	0
B	4.087.354	39.063	0	1.922.066	39.063	0	0
C	602.804	2.897	0	480.813	2.897	0	0
D	371.753	4.578	0	371.753	4.578	0	0
E	4.767.053	36.213	4.347	4.767.053	36.213	4.347	0
Total	**118.043.605**	**1.387.464**	**4.347**	**28.247.924**	**460.275**	**4.347**	**0**

Total general cartera de Microcrédito

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	126.010.180	1.469.365	0	23.762.347	419.273	0	77.295.763
B	4.899.471	42.435	0	2.274.850	42.435	0	2.649.066
C	625.967	2.897	0	497.675	2.897	0	397.280
D	475.561	4.786	0	475.561	4.786	0	956.754
E	5.230.884	37.719	4.347	5.230.884	37.719	4.347	1.712.143
Total	**137.242.063**	**1.557.202**	**4.347**	**32.241.317**	**507.110**	**4.347**	**83.011.006**

Información sobre la calidad del Microcrédito

Al cierre del ejercicio, JFK Cooperativa Financiera tenía el 75.08% de su cartera libre de deterioro por mora.

Terminó con 12,337 deudores de la cartera de microcrédito, de los cuales 11,227 clientes quedaron en categoría "A", es decir, el 91,00% de los clientes de la modalidad de microcrédito representan un riesgo crediticio normal para la entidad, toda vez que esta categoría refleja una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Análisis del deterioro cartera Microcrédito

Al Cierre del ejercicio 2019, la cartera de microcrédito vencida ascendió a $6,678 millones, para un Índice de Calidad de Cartera Vencida del 5.60%, mientras que la cartera en riesgo fue de $11.232 millones con un Índice de Calidad de Cartera por Riesgo de 8.18%.

El indicador de cubrimiento de cartera vencida, incluyendo provisiones individuales y generales, es de 505.39%.

Cartera Comercial

Cartera Comercial con Garantía Admisible

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	14.298.022	132.303	0	674.473	6.985	0	46.696.091
B	1.371.018	20.030	0	95.864	1.394	0	4.117.176
C	154.030	3.721	0	26.084	3.721	0	485.953
D	0	0	0	0	0	0	0
E	444.243	1.751	0	444.243	1.751	0	1.403.851
Total	**16.267.313**	**157.805**	**0**	**1.240.665**	**13.851**	**0**	**52.703.071**

Cartera Comercial con Otras Garantías

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	49.211.066	507.427	0	2.567.637	28.652	0	0
B	6.291.140	83.092	0	617.911	9.042	0	0
C	448.222	12.882	0	82.188	10.277	0	0
D	1.226.288	43.790	442	942.905	43.596	442	0
E	1.518.165	51.612	4.385	1.518.165	51.612	4.385	0
Total	**58.694.881**	**698.803**	**4.827**	**5.728.806**	**143.179**	**4.827**	**0**

Total general cartera Comercial

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	63.509.088	639.730	0	3.242.111	35.637	0	46.696.091
B	7.662.157	103.122	0	713.775	10.437	0	4.117.176
C	602.252	16.603	0	108.272	13.998	0	485.953
D	1.226.288	43.790	442	942.905	43.596	442	0
E	1.962.408	53.363	4.385	1.962.408	53.363	4.385	1.403.851
Total	**74.962.193**	**856.608**	**4.827**	**6.969.471**	**157.031**	**4.827**	**52.703.071**

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera Comercial

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre la obtenida por el modelo interno y la calificación de mayor riesgo obtenida en los últimos tres cortes mensuales inmediatamente anteriores a la fecha de aprobación del nuevo crédito.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene hasta el primer corte trimestral que le corresponda según la fecha de desembolso: marzo, junio, septiembre, diciembre; a partir del cierre del mes siguiente a este corte, los créditos se comienzan a calificar de acuerdo al Anexo 3 "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC", de la C.E. 100/1995. Con base en la altura de mora, el MRC asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, la Cooperativa en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Así mismo JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRC, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

Al seguimiento mensual de la cartera comercial, JFK Cooperativa Financiera incorpora la evaluación segmentada a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los resultados de la evaluación y el efecto en la calificación de los deudores son analizados en el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera.

Información sobre la calidad del crédito de la Cartera Comercial

Al cierre del ejercicio, JFK Cooperativa Financiera tenía el 74.57% de su cartera libre de deterioro por mora.

Terminó con 6,212 deudores de la cartera comercial, de los cuales 5,218 clientes quedaron en categoría "AA", es decir, el 83.99% de los clientes de la modalidad comercial representan un riesgo crediticio normal para la entidad, toda vez que estas categorías reflejan una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Análisis del deterioro cartera comercial

Al cierre del ejercicio 2018, la cartera comercial vencida ascendió a $4,557 millones para un Índice de Calidad de Cartera Vencida del 6.34%, mientras que la cartera en riesgo fue de $11.453 millones con un Índice de Calidad de Cartera por Riesgo de 15.28%. El indicador de cubrimiento de cartera vencida, incluyendo provisiones individuales y generales, es de 210.24%.

ANÁLISIS DE LA CARTERA POR ALTURA DE MORA

Del total de la cartera el 74.53% no presenta mora y, en consecuencia, tampoco deterioro de valor. Por su parte, el 18.29% presenta deterioro por mora pero no deterioro de valor, no obstante, esta cartera cuenta con provisiones individuales de capital de $20,003 millones para su protección. El 5.29% de la cartera presenta deterioro de valor y cuenta con provisiones individuales de capital de $40.350 millones para su protección.

La composición general de la cartera por altura de mora es la siguiente:

Altura de Mora	Bandas de Tiempo	Días	N° Créditos	Capital (miles de $)	% Part. N° Créditos
Al día	Cero	**0**	75.814	801.702.665	74,53
Mora hasta 3 meses	Hasta un mes	**1-30**	18.606	180.532.378	18,29
	Más de un mes y no más de tres meses	**31-90**	2.248	17.407.691	2,21
Mora más de tres meses y no más de un año	Más de tres meses y no más de seis meses	**91-180**	819	6.436.615	0,81
	Más de seis meses y no más de un año	**181-365**	1.092	8.999.853	1,07
Mora entre uno y cinco años	Entre uno y tres años	**366-1095**	2.647	19.126.327	2,60
	Más de tres años y no más de cinco años	**1096-1825**	410	2.323.768	0,40
Mora más de cinco años	Más de cinco años	**1826 en adelante**	87	537.712	0,09
Total			**101.723**	**1.037.067.009**	**100,00**

De acuerdo al tipo de cartera, la composición por altura de mora es la siguiente, al cierre del ejercicio 2019:

Los activos financieros que están en mora pero no con el valor deteriorado hasta un mes, corresponden a:

- Cartera de consumo: 14.881 créditos; representan el 17,89% del total de créditos de la cartera de consumo (83.174).
- Cartera comercial: 1.274 créditos, representan el 20,51% del total de créditos de la cartera comercial (6.212).
- Cartera de microcrédito: 2.451 créditos, representan el 19,87% del total de créditos de la cartera de microcrédito (12.337).

Los activos financieros que están en mora entre uno y tres meses, corresponden a:

- Cartera de consumo: 1.768 créditos; representan el 2.13% del total de créditos de la cartera de consumo (83.174).
- Cartera comercial: 196 créditos, representan el 3.16% del total de créditos de la cartera comercial (6.212).
- Cartera de microcrédito: 284 créditos, representan el 2.30% del total de créditos de la cartera de microcrédito (12.337).

Los activos financieros que están en mora entre tres y seis meses, corresponden a:

- Cartera de consumo: 644 créditos; representan el 0.77% del total de créditos de la cartera de consumo (83.174).
- Cartera comercial: 61 créditos, representan el 0.98% del total de créditos de la cartera comercial (6.212).
- Cartera de microcrédito: 114 microcréditos, representan el 0.92% del total de créditos de la cartera de microcrédito (12.337).

Los activos financieros con el valor deteriorado, con mora entre seis y doce meses, corresponden a:

- Cartera de consumo: 856 créditos; representan el 1.03% del total de créditos de la cartera de consumo (83.174).
- Cartera comercial: 80 créditos, representan el 1.29% del total de créditos de la cartera comercial (6.212).
- Cartera de microcrédito: 156 microcréditos, representan el 1.26% del total de créditos de la cartera de microcrédito (12.337).

Los activos financieros con mora entre doce y treinta y seis meses, corresponden a:

- Cartera de consumo: 2.163 créditos; representan el 2.60% del total de créditos de la cartera de consumo (83.174).
- Cartera comercial: 224 créditos, representan el 3.61% del total de créditos de la cartera comercial (6.212).
- Cartera de microcrédito: 260 créditos, representan el 2.11% del total de créditos de la cartera de microcrédito (12.337).

Los activos financieros con el valor deteriorado de más de tres años y no más de cinco años, corresponden a:

- Cartera de consumo: 377 créditos y representan el 0.45% del total de créditos de la cartera de consumo (83.174).
- Cartera comercial: 13 créditos, representan el 0.21% del total de créditos de la cartera comercial (6.212).

- Cartera de microcrédito: 20 créditos, representan el 0.16% del total de créditos de la cartera de microcrédito (12.337).

Los activos financieros con el valor deteriorado a más de cinco años, corresponden a:

- Cartera de consumo: 87 créditos, representan el 0,10% del total de créditos de la cartera de consumo (83,174)
- Cartera comercial: no hay créditos en este rango de mora.
- Cartera de microcrédito: no hay créditos en este rango de mora.

Del total del número de créditos que conforman la cartera (101,723) al cierre del ejercicio 2019, el 7.18% (7,303 créditos) corresponden a la mora superior a un mes, que ascienden a un monto total de $54.832 millones, toda ella provisionada según su respectiva calificación de riesgo. Las provisiones individuales de capital constituidas sobre la cartera en mora representan un 73.59% del valor de la cartera vencida, considerándose un cubrimiento adecuado.

El Índice de Calidad de Cartera Vencida consolidado es del 5.29% y el Índice de Calidad de Cartera por Riesgo es del 7.45%.

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

JFK Cooperativa Financiera ofrece la reestructuración de créditos como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera y con el propósito de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago, sin apartarse de la normatividad legal vigente y fijando como condición la existencia de una fuente de pago demostrable y la conservación o mejora de la garantía del crédito. La Cooperativa cerró el periodo con 484 obligaciones reestructuradas por $3.894 millones, el 3.75% del saldo total de la cartera.

La Cooperativa realiza seguimiento permanente a las reestructuraciones de crédito y fijó una política que le permite al cliente rehabilitar su calificación siempre y cuando cuente con capacidad de pago y haya realizado pagos regulares y efectivos durante 6 meses consecutivos. Al cierre del ejercicio que se reporta, del total de 484 créditos reestructurados, 440 obligaciones corresponden a consumo, 7 obligaciones a cartera comercial y 37 obligaciones a microcréditos, así:

Cartera Consumo

Calificación	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Garantía Idónea	**20**	**806.864**	**7.780**	**0**	**427.593**	**2.850**	**0**
A	7	270.804	3.207	0	31.717	304	0
B	0	0	0	0	0	0	0
C	3	237.813	2.788	0	97.629	761	0
D	0	0	0	0	0	0	0
E	10	298.246	1.785	0	298.246	1.785	0
Otras Garantías	**420**	**2.505.220**	**27.353**	**341**	**1.739.510**	**18.369**	**341**
A	115	678.845	8.126	0	97.354	1.587	0
B	16	80.023	1.414	0	15.614	521	0
C	23	169.563	2.327	0	49.754	775	0
D	0	0	0	0	0	0	0
E	266	1.576.789	15.486	341	1.576.789	15.486	341
Total	**440**	**3.312.083**	**35.133**	**341**	**2.167.103**	**21.220**	**341**

Microcrédito

Calificación	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Garantía Idónea	**2**	**41.268**	**208**	**0**	**41.268**	**208**	**0**
A	0	0	0	0	0	0	0
B	0	0	0	0	0	0	0
C	0	0	0	0	0	0	0
D	2	41.268	208	0	41.268	208	0
E	0	0	0	0	0	0	0
Otras Garantías	**35**	**314.670**	**2.503**	**0**	**257.049**	**2.168**	**0**
A	6	50.404	381	0	8.304	45	0
B	2	12.490	52	0	5.426	52	0
C	2	31.090	40	0	22.633	40	0
D	4	55.232	838	0	55.232	838	0
E	21	165.454	1.193	0	165.454	1.193	0
Total	**37**	**355.938**	**2.711**	**0**	**298.317**	**2.376**	**0**

Comercial

Calificación	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Garantía Idónea	**4**	**205.811**	**1.414**	**0**	**204.958**	**1.403**	**0**
A	1	894	12	0	40	1	0
B	0	0	0	0	0	0	0
C	0	0	0	0	0	0	0
D	0	0	0	0	0	0	0
E	3	204.917	1.402	0	204.917	1.402	0
Otras Garantías	**3**	**20.215**	**429**	**0**	**6.196**	**232**	**0**
A	0	0	0	0	0	0	0
B	1	8.282	212	0	741	14	0
C	1	8.135	163	0	1.656	163	0
D	0	0	0	0	0	0	0
E	1	3.799	55	0	3.799	55	0
Total	**7**	**226.026**	**1.844**	**0**	**211.154**	**1.635**	**0**

Total Reestructurados	**484**	**3.894.047**	**39.687**	**341**	**2.676.573**	**25.230**	**341**

CRÉDITOS CASTIGADOS

Modalidad Cartera	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	609	3,939,700	103,520	11,247	3,764,395	263,000
Comercial	62	498,334	23,821	1,432	492,365	27,782
Microcrédito	118	991,981	15,231	679	948,994	48,779
Total Créditos Castigados	**789**	**5,430,015**	**142,572**	**13,358**	**5,205,754**	**339,561**

Durante el ejercicio que se reporta, JFK Cooperativa Financiera aplicó castigo de cartera para un total de 789 obligaciones, de los cuales 609 corresponden a créditos de consumo, 62 a cartera comercial y 118 a microcréditos. Estos créditos fueron previamente evaluados para verificar que cumpliesen con los requisitos establecidos en la normatividad interna y externa, como son el criterio de los abogados y las políticas establecidas en el SARC

(Sistema de Administración del Riesgo Crediticio), y debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

Dentro de las cuentas por cobrar, el rubro que tiene mayor representación corresponde a los intereses sobre la cartera de créditos.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Intereses	10.622.780	10.156.830	465.950
Pagos por Cuenta de Clientes	30.338	25.194	5.144
Otras Cuentas por Cobrar	1.882.207	973.364	908.843
Activos por Impuestos Corrientes	4.427.687	2.457.886	1.969.801
Total	**16.963.012**	**13.613.274**	**3.349.738**

En el rubro "Activos por impuestos Corrientes" se evidencia un incremento correspondiente a la Autorretención sobre rendimientos financieros, calculada en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2418 de octubre 31 de 2013.

Dicha retención se causa con periodicidad mensual, con una tasa del 2.5% sobre el total de los ingresos por intereses generados en la cartera de créditos y se paga mensualmente en la declaración de retención en la fuente, la cual se descuenta del impuesto de renta anual, por ser un anticipo de renta. La Cooperativa aplica esta Autorretención desde junio de 2018.

El saldo con el concepto "Otras Cuentas por Cobrar" está constituido por los siguientes rubros:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Cuentas de Ahorro Abandonadas trasladadas a ICETEX	412.650	324.174	88.476
Cuentas de Ahorro Inactivas trasladadas a DGTN	626.371	607.150	19.221
Cuentas por Cobrar a EPS y/o ARL	43.978	38.488	5.490
Otras Cuenta por Cobrar a Terceros y Proveedores	799.208	3.552	795.657
Total	**1.882.207**	**973.364**	**908.844**

La Ley 1777 del 1 de febrero de 2016 define y regula las cuentas corrientes y de ahorro "Abandonadas" en el sistema financiero, las cuales son consideradas como tal cuando en ellas "no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante 3 años ininterrumpidos"; y cuyo saldo sea mayor a 322 UVR; para diciembre de 2019, se trasladaban las cuentas por valores superiores a $87,170 pesos.

De acuerdo con el artículo 7 de la mencionada Ley, y las instrucciones impartidas en el Decreto 953 del 15 de Junio de 2016, el saldo de las cuentas que cumplan con la característica de "Abandonadas" debe ser trasladado al ICETEX, quien fue designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador de estos recursos.

De otro lado, el traslado a la DGTN se estableció de acuerdo al Decreto 2331 de 1998 en su artículo 36 que señala que los saldos de cuentas corrientes o de ahorros que hayan permanecido inactivas por un periodo mayor de un año y no superen al valor equivalente a 322 UVR serán transferidos por las entidades tenedoras a título de mutuo a la nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección del Tesoro Nacional.

JFK Cooperativa Financiera podrá solicitar en reintegro cuando estas cuentas de ahorro pierdan la calidad de "Abandonadas" o de "Inactivas", en los términos, plazos y condiciones estipuladas en las correspondientes normas; esto es cuando el ahorrador las active por cualquier circunstancia.

El rubro Otras Cuentas por Cobrar registra un incremento en razón a que incluye la creación de una nueva cuenta por $792 millones a cargo de una ex-empleada por presunto fraude contra la entidad.

Provisión de cuentas por cobrar:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Provisión Cuentas por Cobrar Intereses Consumo	920.722	928.527	-7.805
Provisión Cuentas por Cobrar Intereses Microcrédito	507.110	500.428	6.682
Provisión Cuentas por Cobrar Intereses Comercial	157.030	177.252	-20.222
Provisión Cuentas por Cobrar Pagos por Cuentas de Clientes Consumo	30.338	25.194	5.144
Total	**1.615.200**	**1.631.401**	**-16.203**

NOTA 7

ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Activos Fijos no Depreciables

El saldo de los Activos Fijos **no** Depreciables es:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Terrenos	1,019,445	1,019,445	0

Activos Fijos Depreciables

El saldo de los Activos Fijos Depreciables está conformado por:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Edificios	7,114,592	7,114,592	0
Muebles y Enseres de Oficina	4,022,288	3,797,907	224,381
Equipo de Computación	4,317,545	4,038,895	278,650
Total	**15,454,425**	**14,951,394**	**503,031**

La Depreciación Acumulada está conformada por:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Edificios	-1,131,602	-1,041,787	-89,815
Muebles y Enseres de Oficina	-3,145,648	-2,935,763	-209,885
Equipo de Computación	-3,680,650	-3,402,063	-278,587
Total	**-7,957,900**	**-7,379,613**	**-578,287**

Las propiedades y equipos de JFK Cooperativa Financiera se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante póliza de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años.

Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado, en cumplimiento de las NIIF.

Por medio de los avalúos se determinó la vida útil o de uso que tendrán las propiedades, las cuales están vigentes desde el año 2015, así:

Vida útil Propiedades y Equipos	Años
Muebles y Enseres	10
Equipos de Cómputo	5
Edificios	68-98

La Cooperativa realizó avalúos técnicos a las propiedades en diciembre de 2019, sin encontrar variación significativa con las estimaciones previas, en relación con la vida útil y no ha presentado pérdida por deterioro que implique realizar ajustes a los activos.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO

Bienes inmuebles

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Locales y Oficinas Derecho de Uso	15,436,856	0	15,436,856
Depreciación Inmuebles Derecho de Uso	-2,047,607	0	-2,047,607
Total	**13,389,249**	**0**	**13,389,249**

El rubro de activos materiales presenta un incremento por el reconocimiento de los Bienes por Derecho de Uso, en aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2019. Esta NIIF implica reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento, es decir, que todos los contratos de arrendamiento, se reconozcan como arrendamientos financieros (se reconoce un activo por el derecho de uso del mismo y su correspondiente pasivo por la obligación a valor presente de entregar efectivo u otro activo financiero al arrendador).

La aplicación en la Cooperativa de esta norma internacional, refleja un incremento significativo en la cuenta "Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso", la cual al cierre de diciembre presenta un saldo por $13.389 millones, netos de depreciación.

Actualmente JFK Cooperativa Financiera paga arrendamiento en 35 locales arrendados, en los cuales funcionan 33 agencias y operan las sedes administraciones de las zonas Oriente y Bogotá.

Movimiento de las propiedades planta y equipo durante el año 2019

A continuación se detalla el movimiento de compras, bajas y depreciación durante el período 2019 para cada tipo de inventario:

Nombre de la cuenta	Concepto	Saldo inicio periodo 2018	Adquisiciones durante el periodo	Bajas y retiros durante el periodo)	Gasto depreciación del periodo	Saldo fin periodo 2019
Terrenos	Costo	1,019,445	0	0	0	1,019,445
	Depreciación	0	0	0	0	0
Edificios y Parqueaderos	Costo	7,114,592	0	0	0	7,114,592
	Depreciación	-1,041,787	0	0	89,815	-1,131,602
Muebles y Enseres de Oficina	Costo	3,797,907	323,102	-98,720	0	4,022,288
	Depreciación	-2,935,763	0	0	209,885	-3,145,647
Equipo de Computación	Costo	4,038,895	449,664	-171,014	0	4,317,545
	Depreciación	-3,402,063	0	0	278,587	-3,680,650
Bienes inmuebles	Costo	0	15,436,856	0	0	0
	Depreciación	0	0	0	0	0
Total		**8,591,225**	**772,766**	**-269,734**	**578,286**	**8,515,971**

NOTA 8

DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

Registra las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captaciones de depósitos a la vista o a plazos, este último incluye los CDT, CDAT y Ahorro Contractual.

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 050 de noviembre 19 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre las instrucciones relativas a la divulgación de la información del Seguro de Depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, en el cual está inscrita JFK Cooperativa Financiera.

Detalle de depósitos y exigibilidades de JFK Cooperativa Financiera, al cierre del 2019:

Certificados de Depósito a Término CDT: Conformado por un total de 22,421 cuentas de Certificados de Depósito a Término, de las cuales 4,580 pertenecen a asociados de JFK Cooperativa Financiera y 17,841 a terceros.

DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA

CERIFICADO DE DEPÓSITOS A TÉRMINO				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	**AÑO 2019**		**AÑO 2018**	
MUNICIPIO	**No. CUENTAS**	**SALDO**	**No. CUENTAS**	**SALDO**
Bello	1447	24,161,338	10352	24,951,291
Caldas	900	11,089,850	5461	10,128,626
Copacabana	438	6,693,960	2511	6,103,551
El Carmen de Viboral	97	944,800	1722	743,713
Envigado	1844	41,579,289	6597	37,988,224
Girardota	332	5,846,186	3236	5,425,293
Guarne	229	3,032,311	2354	2,662,272
Itagui	2533	38,026,914	12761	34,296,949
La Ceja	236	3,577,876	2564	2,373,135
Marinilla	223	4,249,881	2606	3,675,119
Medellín	11515	223,696,259	68579	210,465,246
Rionegro	704	11,173,347	7739	10,525,206
Sabaneta	869	17,036,487	3657	13,941,155
Santuario	165	2,107,662	1105	2,643,222
Total	**21522**	**393,216,160**	**131244**	**365,923,002**

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. CUENTAS	SALDO	No. CUENTAS	SALDO
Bogotá	896	13,386,711	17137	10,489,835
Soacha	3	41,030	0	0
Total	**899**	**13,427,741**	**17137**	**10,489,835**

DEPÓSITOS DE AHORRO				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. CUENTAS	SALDO	No. CUENTAS	SALDO
Bello	10587	4,080,206	10353	3,582,397
Caldas	5767	2,584,473	5461	2,527,217
Copacabana	2587	1,350,163	2511	1,249,023
El Carmen de Viboral	1922	647,006	1722	466,653
Envigado	6577	3,330,058	6597	3,310,805
Girardota	3260	1,056,734	3236	1,093,966
Guarne	2497	1,252,496	2354	805,823
Itagui	13202	5,306,358	12762	5,572,897
La Ceja	2642	912,818	2564	817,443
Marinilla	2830	1,455,786	2606	1,219,396
Medellín	69533	25,370,403	68580	25,057,833
Rionegro	7616	3,665,980	7739	2,716,341
Sabaneta	3660	2,290,467	3657	2,145,620
Santuario	1075	694,747	1105	621,547
Total	**133755**	**53,997,695**	**131247**	**51,186,961**
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	AÑO 2019		AÑO 2018	
MUNICIPIO	No. CUENTAS	SALDO	No. CUENTAS	SALDO
Bogotá	19247	4,083,501	17138	3,476,687
Soacha	15	1,616	0	0
Total	**19262**	**4,085,117**	**17138**	**3,476,687**

DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES POR BANDAS DE TIEMPO ACUMULADAS

Bandas de Tiempo Acumuladas			Hasta 3 meses		Más de tres meses y no más de un año		Entre uno y tres años
			Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años
CDT por plazo de Vencimiento	Total Cuentas	Descripción	0-30	31-90	91-180	181-365	366-1095
Cdt Emitidos Menos De 6 Meses	4,282	Capital	22,003,540	38,147,012	9,220,086	0	0
		interés causado	197,443	189,122	20,986	0	0
		Total Capital más intereses causados	22,200,983	38,336,134	9,241,072	0	0
Cdt Emitidos Eq A 6 M Y < De 12 M	7,067	Capital	17,625,120	33,594,422	47,640,046	15,497,299	0
		Interés causado	463,570	672,513	403,060	52,070	0
		Total Capital más intereses causados	18,088,690	34,266,935	48,043,106	15,549,369	0
Cdt Emitidos Eq A 12 M Y < De 18 M	9,852	Capital	24,293,940	26,489,774	34,683,995	90,706,336	6,097,759
		Interés causado	1,456,651	1,348,141	1,382,469	1,380,291	36,610
		Total Capital más	25,750,591	27,837,915	36,066,464	92,086,627	6,134,369

Bandas de Tiempo Acumuladas			Hasta 3 meses		Más de tres meses y no más de un año		Entre uno y tres años
			Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años
CDT por plazo de Vencimiento	Total Cuentas	Descripción	0-30	31-90	91-180	181-365	366-1095
		Intereses causados					
Cdt Emitidos Eq O Superior A 18 M	1,220	Capital	2,035,156	2,872,510	3,601,269	9,607,774	13,164,253
		interés causado	211,817	290,448	299,424	546,287	412,707.
		Total Capital más Intereses causados	2,246,973	3,162,958	3,900,693	10,154,061	13,576,960
Total	22,421		68,287,237	103,603,942	97,251,335	117,790,057	19,711,329

Bandas de Tiempo Acumuladas			Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años
CDT por plazo de Vencimiento	Total Cuentas	Descripción	0-30	31-90	91-180	181-365	366-1095
Disponible	150,518	Capital	55,748,372	0	0	0	0
		interés causado	0	0	0	0	0
		Total Capital más intereses causados	**55,748,372**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mi Plan	2,489	Capital	1,040,947	394,460	302,421	533,763	0
		interés causado	19,429	8,988	5,039	3,712	0
		Total Capital más intereses causados	**1,060,376**	**403,448**	**307,460**	**537,475.00**	**0**
C.D.A.T.	4	Capital	2,021	427	500	0	0
		interés causado	16	1	5	0	0
		Total Capital más intereses causados	**2,037**	**428**	**505**	**0**	**0**
Plan Repo	10	Capital	500	0	780	7,125	1,715
		interés causado	69	0	59	94	12,369
		Total Capital más intereses causados	**569**	**0**	**839**	**7,219**	**14,084**
Total	153,021		56,811,354	403,876	308,804	544,694	14,084

Cuenta de Ahorros "La Efectiva": la JFK Cooperativa Financiera finalizó con un total de 150.518 cuentas de ahorro, de las cuales 122.929 pertenecen a asociados de la Cooperativa y 27.589 a terceros. Del total general, 35,742 cuentas se encuentran inactivas, en las siguientes condiciones:

- 8.687 cuentas están inactivas pero sin cumplir aún los requisitos para traslado al DGTN o calificar como "Abandonadas".
- 1.628 cuentas cumplen con las condiciones para calificar como "Ordinarias Abandonadas".
- 25.427 cuentas cumplieron con las condiciones para trasladar a DGTN.

Ahorro Contractual "Mi plan": Existen actualmente un total de 2.489 cuentas, de las cuales 922 pertenecen a asociados de la Cooperativa y 1.567 a terceros con plazos máximos de vencimiento de un año.

Certificados de Ahorro Término C.D.A.T.: En Certificados de Ahorro Término CDAT existen 4 cuentas con vencimientos hasta seis meses, de los cuales 1 pertenece a un asociado de la Cooperativa y 3 a terceros.

Otros Contractuales: Finalizó con 10 cuentas de las cuales 9 corresponden al producto "Plan Repo" con vencimientos hasta tres años; y una cuenta del "Plan Vida 2000", propiedad de un asociado de JFK Cooperativa Financiera, con un plazo de 10 años.

NOTA 9

OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Costos y Gastos por Pagar Por operaciones De Captación y Servicios	1.305.366	1.227.226	78.140
Instrumentos Financieros Pasivos por Arrendamientos	13.805.667	0	13.805.667
Otros Pasivos Ingresos Anticipados	44.106	56.421	-12.315
Total	**15.155.139**	**1.283.647**	**13.871.492**

La cuenta de Otros Pasivos Financieros presenta un incremento significativo representado en la cuenta "Pasivos por Arrendamientos" a causa del reconocimiento de los Bienes por Derecho de Uso. A partir del 01 de enero de 2019, JFK Cooperativa Financiera reconoce en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en atención a lo contemplado en la NIIF 16 "Arrendamientos".

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cañones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la Tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos.

NOTA 10

OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

Esta cuenta registra el valor que JFK Cooperativa Financiera adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y otras prestaciones; todas ellas con una periodicidad de pago inferior a 12 meses, así:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Cesantías	972,232	921,075	51,157
Intereses sobre Cesantías	108,317	107,549	768
Vacaciones Consolidadas	386,568	352,747	33,821
Otras Prestaciones Sociales	778,779	621,902	156,877
Provisiones Corrientes Beneficios a los Empleados	839,751	514,053	325,698
Total	**3,085,647**	**2,517,326**	**568,321**

JFK Cooperativa Financiera no tiene beneficios post-empleo, o planes de jubilación especiales para sus empleados, puesto que todos ellos se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93; por lo indicado, no es necesario realizar cálculos actuariales.

Tampoco posee Beneficios por Terminación de Contrato, puesto que no va más allá de lo indicado en la Ley Colombiana que contempla una indemnización para despidos sin justa causa por mera liberalidad del empleador.

La Cooperativa no realiza el pago de los beneficios a sus empleados por medios no monetarios, como por ejemplo: con suministro de vivienda, alimentación, o transporte.

NOTA 11

PROVISIONES

Esta cuenta está conformada por las provisiones de Riesgo Operativo y Adquisición y/o Desarrollo Software, así:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Provisión Riesgo Operativo	$57,956,691	58,105,598	-148,907
Provisión Adquisición y/o Desarrollo Software	$50,880,860	51,600,000	-719,140
Total	**$108,837,551**	**109,705,598**	**-868,047**

En atención a Orden Administrativa de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa se abstuvo de incrementar dichas provisiones durante la vigencia 2019.

Provisión de Riesgo Operativo

JFK Cooperativa Financiera asume que las metodologías para calcular provisiones, propuestas a partir de los lineamientos del Comité de Basilea, se pueden aplicar para realizar la medición de las pérdidas por Riesgo Operativo.

Para el cálculo de las provisiones por Riesgo Operativo, la Cooperativa acude al "enfoque no avanzado" recomendado para entidades pequeñas, según el cual la provisión es igual a un porcentaje fijo del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años. El porcentaje recomendado por Basilea es 15%, bajo la aplicación del Método del Indicador Básico (BIA)".

La provisión de Riesgo Operativo disminuyó, con la autorización del Consejo de Administración, en $149 millones por la materialización de fraude externo en la colocación de crédito por $146 millones y en $3 millones por cancelación de crédito ante orden judicial.

Provisión Adquisición y/o Desarrollo de Software

JFK Cooperativa Financiera ha realizado una acumulación de ahorros destinada a un proyecto de gran escala de renovación tecnológica a tono con su tamaño, con las exigencias del mercado y con los controles que permitan minimizar sus riesgos operativos.

Durante el año 2017 se realizaron las exploraciones e investigaciones necesarias dirigidas a la formulación de un nuevo proyecto de modernización tecnológica de la Cooperativa y en enero de 2018 el Consejo de Administración, autorizó a la gerencia para que suscriba los contratos necesarios.

En el año 2019 se firmaron los contratos y se dio inicio a la fase de conceptualización del Proyecto de Modernización Tecnológica, cargando todos los pagos del proyecto a la Provisión; suma que ascendió a $719 millones.

NOTA 12

CUENTAS POR PAGAR

Al cierre del **31 de diciembre de 2019**, como cuentas por pagar corrientes están consideradas las siguientes:

Cuentas comerciales y otras: Este concepto agrupa las cuentas que a continuación se detallan:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Contribución Sobre Transacciones (GMF)	27.870	72.513	-44.643
Proveedores Y Servicios Por Pagar	1.869.923	1.520.454	349.469
Retenciones Y Aportes Laborales	1.053.033	1.037.330	15.703
Auxilios Educativos Asociados	4.500.000	4.500.000	0
Retenciones Por Nomina (Recaudo)	13.195	32.831	-19.636
Recuperación Cartera Abogado (Recaudo)	49.397	39.750	9.647
Cuentas Por Pagar Varias	20.824	33.944	-13.121
Mayor Valor Descontado en Solidaridad Deudores	16.630	21.527	-4.897
Total	**7.550.872**	**7.258.349**	**292.523**

Auxilios Educativos Asociados: Corresponde a causación realizada por la Cooperativa para el pago de 7,500 Auxilios Educativos concurso 2019-2020, por valor de $600,000 cada uno. La adjudicación de los auxilios se realizó mediante un sorteo, acorde con el respectivo reglamento, y se comenzarán a pagar a partir de febrero de 2020.

Pasivos por Impuestos Corrientes

Quedaron causados los siguientes valores correspondientes a obligaciones fiscales:

Obligación Fiscal	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Industria Y Comercio Bogotá, declaración Bimestre VI de 2018 (noviembre-diciembre)	76,503	66,991	9,512
IVA Bimestre VI de 2018 (noviembre-diciembre)	16,820	42,487	-25,667
Total	**93,323**	**109,478**	**-16,155**

NOTA 13

FONDOS COOPERATIVOS ESPECÍFICOS

Los Fondos Cooperativos Específicos están constituidos por el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad, los cuales, conforme a la Ley 79/88, se incrementan, como mínimo con el 20% y el 10%, de los excedentes anuales, respectivamente.

Comportamiento de los Fondos

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Fondo de Educación	503,153	503,153	0
Fondo de Solidaridad	27,498,420	4,134,555	23,363,865
Total	**28,001,573**	**4,637,708**	**23,363,865**

Movimiento del Fondo de Educación

Saldo 2018	Débito	Crédito	Saldo 2019
503,153	12,661,696	12,661,696	503,153

El movimiento crédito corresponde a la aplicación del porcentaje de los excedentes del ejercicio 2018. El saldo existente en el fondo corresponde a un valor acumulado de años anteriores por concepto de sanciones a asociados por incumplimiento en el pago de los aportes sociales.

El movimiento débito incluye las apropiaciones para dar cumplimiento a la Inversión en Educación Formal de acuerdo a lo establecido en la Ley 863 de 2003, el Decreto Reglamentario 2880 de 2004 y en el Artículo 19-4, adicionado por la Ley 1819 de 2016.

Para el año 2018, la norma estableció que la tarifa sería del quince por ciento (15%) y, además, que el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destinaría a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional."

Con lo anterior, el detalle del movimiento débito del Fondo de Educación por $12.661 millones es el siguiente:

- Liquidación del Impuesto de Renta vigencia 2018 a la tarifa del 15% sobre el excedente contable, de acuerdo con la Ley 1819 de diciembre 2016 artículo 19-4 del Estatuto Tributario, con pago directo a la DIAN por valor de $9,496 millones.

  De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo transitorio 2 del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, el cual fue modificado con el Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, la Cooperativa destinó el 5% de los excedentes de 2018 por valor de $3.165 millones para Inversión en Educación Formal, entregados así:

- Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria. Proyecto TdeA Solidario: Apoyo Educativo para la Gestión de Permanencia por valor de $1,000 millones.

- Institución Universitaria Pascual Bravo. Proyecto Sistema de Bienestar para la Felicidad, el cual está integrado por los siguientes subsistemas: "Zona de Alimentación y Ocio", "Programa de Permanencia y Graduación Estudiantil" y "Espacio para el Fortalecimiento del Deporte y la Cultura" por valor de $2,165 millones.

FONDO DE SOLIDARIDAD

Movimiento del Fondo de Solidaridad

Saldo 2018	Debito	Crédito	Saldo 2019
4,134,555	2,543,003	25,906,868	27,498,420

El movimiento crédito del Fondo de Solidaridad lo constituye la aplicación del 10% de los Excedentes del ejercicio 2018, por valor $6,331 millones más los ajustes ordenados por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Acto Administrativo 2018145562-00500, así: $6.000 millones retornados del Fondo de Amortización de Aportes Sociales y 13.576 millones retornados de la Reserva Ocasional de carácter patrimonial. La Asamblea General Ordinaria de Delegados Celebrada el 16 de marzo de 2019, según consta en Acta 58, ordenó acatar las órdenes del ente de control.

El movimiento débito lo conforman los pagos por auxilio de solidaridad, discriminados así:

Concepto	Pagos
Calamidad Doméstica	125,865
Hospitalización	879,249
Muerte de Familiar	1,241,754
Ahorradores	11,769
Asociados Especial	278,154
Auxilio Mutuo	6,211
Total	**2,543,002**

NOTA 14

CAPITAL SOCIAL

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Aportes Ordinarios Pagados	80,793,685	64,570,869	16,222,816
Aportes Amortizados	52,933,005	45,588,999	7,344,006
Total	**133,726,690**	**110,159,868**	**23,566,822**

El incremento de los aportes amortizados corresponde al proceso de Amortización de Aportes Sociales; la Cooperativa monitorea que el saldo de esta cuenta no sea mayor al 49% del total de los aportes sociales de la Cooperativa, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

Al cierre del año 2019, el capital mínimo irreducible asciende a $115.567 millones, conformado por $62,634 millones de aportes sociales individuales más $52.933 millones de aportes sociales amortizados, en cumplimiento del artículo N° 18 de los Estatutos de la Cooperativa, donde establece que los Aportes Sociales Mínimos e irreducibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados. En ningún evento el valor de los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles de la Cooperativa será inferior a Ciento Ocho Mil Millones de Pesos ($108.000.000.000).

NOTA 15

RESERVAS

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Reserva para Protección de Aportes Sociales	165,115,022	143,928,034	21,186,988
Reserva Ocasional para la Adquisición, Mejora o Remodelación de Propiedades, Planta y Equipo	42,558,417	56,134,437	-13,576,020
TOTAL	**207,673,439**	**200,062,471**	**7,610,968**

La Reserva para Protección de Aportes se incrementa, acorde a la Ley 79 de 1988, con el 20%, como mínimo, de los excedentes anuales. En el año 2019 se acreditó en $25,323 millones, originados en el 40% del total de Excedentes del año 2018, y se debitó en $4.136 millones para acatar Acto Administrativo 2018145562-005000 de la Superintendencia Financiera de Colombia de noviembre 02 de 2018.

La disminución de la Reserva Ocasional de Carácter Patrimonial en $13.576 millones obedece a una corrección aprobada por la Asamblea General del 16 de marzo de 2019, Acta 58, para atender el Acto Administrativo citado en el párrafo anterior.

NOTA 16

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica que actualmente posee la Cooperativa son el Fondo de Amortización de Aportes Sociales y el Fondo de Revalorización de Aportes. Saldos:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Fondo de Amortización De Aportes Sociales	0	14,395,346	-14,395,346
Fondo de Revalorización de Aportes	4,554,549	6,007,241	-1,452,692
Total	**4,554,549**	**20,402,587**	**-15,848,038**

El Fondo de Amortización de Aportes Sociales tiene como finalidad compensar los retiros de los aportes Individuales de los asociados, permitiendo a la Cooperativa conservar su solidez; y el Fondo de Revalorización es utilizado para revalorizar los aportes de los asociados y protegerlos de la inflación.

De otro lado, durante el año 2019 el Fondo de Revalorización de Aportes no se incrementó con excedentes 2018 y presentó un movimiento débito por la suma de $1.452 millones, correspondiente a la revalorización de Aportes Sociales Individuales efectuada en abril de 2019, la cual benefició a 98.815 asociados. Adicionalmente, en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo 2018145562-000-000 de noviembre de 2018 la Cooperativa se abstuvo de revalorizar los aportes amortizados durante la vigencia 2019, por lo cual quedó con un saldo a diciembre 31 de 2019 de $4.555 millones.

NOTA 17

GANANCIAS NO REALIZADAS

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Ganancias no Realizadas	48,929,640	44,793,235	4,136,405

El saldo de la cuenta Ganancias no Realizados a diciembre de 2019 está compuesto por:

1. Ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por $2,736 millones, realizado en 2014.

2. Ajustes por conversión realizados en el 2015, en el cual se reconoció un total de $42,057 millones, realizado de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico y a las políticas definidas por el Consejo de Administración, discriminados así:

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo Operativo a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de $32,866 millones.

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo de Liquidez y de Tasa de interés a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de $7,251 millones.

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Indemnizaciones laborales a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de $1,940 millones.

3. Traslado de $4.136 millones provenientes de la Reserva de Protección Aportes Sociales en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 02 de noviembre de 2018.

NOTA 18

INGRESOS

Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables en Colombia.

Ingresos por actividades ordinarias

Agrupan las cuentas donde JFK Cooperativa Financiera registra aquellas operaciones que tienen relación directa con la intermediación financiera de la entidad, así:

Intereses de Cartera de Créditos

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Intereses Corrientes Cartera de Consumo	132.801.503	123.042.600	9.758.903
Intereses Moratorios Cartera de Consumo	2.411.998	2.314.780	97.216
Intereses Corrientes Cartera de Microcrédito	27.938.707	26.007.769	1.930.938
Intereses Moratorios Cartera de Microcrédito	605.115	441.128	63.987
Intereses Corrientes Cartera Comercial	12.450.796	12.257.006	193.790
Intereses Moratorios Cartera Comercial	189.141	146.800	42.341
Total	**176.397.260**	**164.210.083**	**12.187.177**

Recuperaciones Operacionales

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Reintegro Provisiones Componente Individual Procíclico	44.477.217	37.454.027	7.023.190
Reintegro Provis Componente Individual Contracíclico	7.867.642	6.734.460	1.133.182
Recuperación de Cartera Castigada	5.028.651	4.695.020	333.631
Total	**57.373.510**	**48.883.507**	**8.490.003**

Comprenden los ingresos por reintegro de los componentes individuales Procíclico y Contracíclico de las provisiones de cartera, calculados según lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, y las recuperaciones de cartera castigada.

Diversos

Están conformados por los recobros y recuperaciones de gastos y por otros servicios complementarios en el desarrollo de la actividad financiera:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Recobros y Recuperaciones de Gastos	20.359.264	219.103	20.140.161
Otros Servicios Complementarios de la Actividad Financiera	1.568.659	1.478.077	90.582
Total	**21.927.923**	**1.697.180**	**20.230.743**

El rubro de Recobros y Recuperaciones de Gastos presenta un elevado incremento producto de la realización de ajustes en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 02 de noviembre de 2018 por valor de $20.043 millones.

Bajo el rubro de Otros Servicios Complementarios de la Actividad Financiera se encuentran ingresos por concepto de estudio de crédito, cobro de expedición de cheques, cobro de libreta entre otros.

Otros ingresos

Comprenden conceptos de ingresos que no tienen relación directa con el objeto social de la entidad. Su saldo a diciembre 31 es:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Venta De Propiedades Y Equipo	1,870	577,476	-575,606
Total	**1,870**	**577,476**	**-575,606**

La disminución corresponde a la utilidad en venta del local donde operaba la agencia Boyacá Junín, registrada en el año 2018.

Ingresos Financieros

Comprende lo recibido por "otros intereses", dentro del cual se encuentran los rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorros que la Cooperativa tiene en Bancolombia, Banco de Bogotá y Banco Popular, así como por la valoración de las inversiones forzosas, contabilización de descuentos financieros, entre otros.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Valoración de Inversiones para Mantener hasta el vencimiento	6,219,056	4,302,496	1,916,560
Otros intereses	243,263	302,688	-59,425
Total	**6,462,319**	**4,605,184**	**1,857,135**

NOTA 19

GASTOS Y COSTOS

Beneficios a Empleados o Gastos de Personal

Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de la Cooperativa, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes parafiscales, dotaciones y ejecución de programas encaminados a promover su bienestar y proporcionar un adecuado ambiente laboral.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Salarios y Prestaciones Sociales	17,089,160	15,363,182	1,725,978
Aportaciones a la Seguridad Social y Parafiscales	2,376,267	3,560,131	-1,183,864
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	5,449,212	3,887,126	1,562,086
Total	**24,914,639**	**22,810,439**	**2,104,200**

La disminución de la cuenta de Aportaciones a la Seguridad Social y Parafiscales obedece a la aplicación del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, "Exoneración de Aportes Parafiscales", a favor del SENA, ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen menos de diez (10) SMMLV, modificado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019. Lo anterior considerando por ser contribuyentes del impuesto de renta.

Provisiones de Cartera de Créditos

Los componentes individual Procíclico y Contracíclico de las provisiones de cartera están calculados según lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, por concepto de cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Provisiones Cartera por Componente Individual Procíclico	57,983,176	52,914,069	5,069,107
Provisiones Cartera por Componente Individual Contracíclico	9,545,706	7,607,425	1,938,281
Total	**67,528,882**	**60,521,494**	**7,007,388**

Otras Provisiones

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Provisión Riesgo Operativo	0	17,483,192	-17,483,192
Provisión Desarrollo de Software	0	1,000,000	-1,000,000
Total	**0**	**18,483,192**	**-18,483,192**

En cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo el 2018145562-005000 de noviembre de 2018, se suspendió la causación para incrementar las provisiones de Riesgo Operativo, y Desarrollo de Software.

Depreciaciones

Corresponde al cálculo de las alícuotas mensuales de los grupos de activos de edificios, equipo de cómputo y de equipos, muebles y enseres de oficina.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Edificios	89,815	78,269	11,546
Equipo de Oficina	298,580	282,811	15,769
Equipo Informático	448,894	395,493	53,401
Depreciación PPE Por Derechos de Uso	2,047,607	0	2,047,607
Total	**2,884,896**	**756,573**	**2,128,323**

El gasto depreciación de equipos informáticos presenta un incremento considerable por la compra de nuevos equipos de computación.

El rubro de Depreciaciones presenta un incremento considerable por la implementación de la NIIF 16 "Arrendamientos" a partir del mes de enero de 2019.

Gastos Generales

Agrupa conceptos de gastos y costos necesarios para la operación y el desarrollo del objeto social de JFK Cooperativa Financiera.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Asambleas y Simposios	13,174	12,670	504
Legales	34,022	35,825	-1,803
Honorarios	1,103,876	589,437	514,439
Perdida Por Siniestros Riesgo Operativo	2,484	0	2,484
Impuestos y Tasas	2,001,249	1,737,935	263,314
Arrendamientos	72,728	2,374,335	-2,301,607
Contribuciones y Afiliaciones	238,715	212,512	26,203
Seguros	5,969,862	5,299,800	670,062
Mantenimiento y Reparaciones	1,321,158	975,401	345,757
Adecuación e Instalación	109,695	57,103	52,592
Diversos de Operación	21,774,522	19,922,893	1,851,629
Total	**32,641,484**	**31,217,911**	**1,423,573**

El gasto seguro se ve incrementado por adquisición de las pólizas de seguro de vida deudores, en reemplazo de la "Solidaridad Deudores".

El gasto Arrendamientos presenta una disminución significativa a causa del reconocimiento de los Bienes por Derecho de Uso. A partir del 01 de enero de 2019, JFK Cooperativa Financiera reconoce en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en atención a lo contemplado en la NIIF 16 "Arrendamientos". Lo anterior indica, que partir de la fecha el canon deja ser reconocido como un gasto y se reconoce como un pasivo.

Los Honorarios presentan incremento por el pago una firma de Auditoría, quien actúa en calidad de auditoría interna desde el mes de octubre de 2018.

El rubro "Diversos de Operación" agrupa los siguientes conceptos:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Servicio De Aseo Y Vigilancia	1,625,368	1,448,840	176,528
Servicios Temporales	1,629,785	896,923	732,862
Publicidad y Propaganda	2,200,507	1,937,915	262,592
Auxilios Educativos Asociados	4,500,000	4,500,000	0
Desarrollo Sostenible de la Comunidad	601,684	560,996	40,688
Detalles Publicitarios	3,752,236	2,219,652	1,532,584
Eventos Asociados	1,008,224	570,693	437,531
Vida Cooperativa	794,770	798,120	-3,350
Relaciones Publicas	26,225	25,507	718
Servicios Públicos	1,789,966	1,618,120	171,846
Gastos De Viaje	104,823	47,688	57,135
Transporte	217,124	178,781	38,343
Útiles Y Papelería	415,140	346,069	69,071
Publicaciones Y Suscripciones	11,160	10,852	308
Pagos Auxilios Por Solidaridad	0	2,307,022	-2,307,022
Impuestos Asumidos	1,021,620	582,904	438,716
Correo Y Comunicaciones	403,762	467,829	-64,067
Consultas Telefónicas	319,262	295,096	24,166
Adquisición, Implementación y Mantenimiento Software	38,062	37,196	866
Demás Gastos Administrativos	1,314,804	1,072,689	242,115
Total	**21,774,522**	**19,922,893**	**1,851,629**

Desde el año 2019, los auxilios por Solidaridad son pagados con cargo al Fondo de Solidaridad, es por ello que durante el año 2019 no se incurrió en gastos por este concepto.

Costos Financieros

Incluye los gastos por concepto de rendimientos financieros que se paga a los clientes sobre los productos de captación, al igual que los intereses sobre tarjetas de crédito, sobregiros bancarios (en caso que se presenten) y el costo de los servicios financieros que ofrecen los bancos donde JFK Cooperativa Financiera tiene sus cuentas de ahorro y corrientes.

Adicionalmente, con la aplicación de la NIIF "Arrendamientos" a partir de 01 de enero de 2019, se reconoce mensualmente el valor de los intereses en Arrendamientos de locales y Oficinas en Derecho de Uso, rubro que representa una suma de $935,704 al cierre del año.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Gastos por intereses de depósitos de clientes	22,844,276	22,789,871	-145,595
Gastos por comisiones y servicios bancarios	46,443	85,468	-39,025
Int Cred Bcos Y Otras Ob Fras	935,704	0	935,704
Total	**23,626,423**	**22,875,339**	**751,084**

NOTA 20

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTINGENTES Y DE CONTROL

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA- CONTINGENTES

En las cuentas contingentes se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de JFK Cooperativa Financiera, pero que actualmente están por fuera del Estado de Situación Financiera.

Se utilizan para revelar aquellas operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos, por su naturaleza e impacto sobre el resultado de la entidad, hacen parte de esta clasificación.

Para el año 2019 esta fue la composición de dichas cuentas con sus respectivas variaciones:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
Contingentes deudoras			
Intereses Cartera De Créditos	12.053.718	9.954.814	2.098.904
Diversos	73.271	78.102	-4.831
Total contingentes deudoras	**12.126.989**	**10.032.916**	**2.094.073**
Contingentes acreedoras			
Créditos Aprobados No Desembolsados	5.235.170	3.685.724	1.549.446
Diversos	12.918	12.918	0
Total contingentes acreedoras	**5.248.088**	**3.698.642**	**1.549.446**

Las cuentas contingentes deudoras registran los intereses corrientes de los créditos en mora con suspensión de causación de intereses, en su mayora de la categoría "C", "D" y "E". Estos intereses se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados. Las cuentas contingentes acreedoras registran los créditos aprobados y no desembolsados por JFK Cooperativa Financiera al corte del 31 de diciembre de 2019.

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA- CONTROL

Bajo estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, y son utilizadas para fines de control interno.

En ellas puede observarse por ejemplo las cifras fiscales utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, o el saldo de los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, el monto de los activos castigados o los créditos a favor no utilizados.

Para el año 2019 esta fue la composición de dichas cuentas con sus respectivas variaciones:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
De Orden Deudoras			
Activos Castigados	27.879.928	24.700.904	3.179.024
Cartera en Poder de Abogados	32.309.523	29.358.926	2.950.596
Encargos Fiduciarios	0	49.915	-49.915
Créditos a Favor No Utilizados	45.600.000	45.600.000	0
Propiedades, Planta y Equipo Totalmente Depreciado	4.749.386	4.314.485	434.902
Valor Fiscal de los Activos	1.007.540.371	884.942.367	122.598.004
Otras Cuentas de Orden Deudoras	13.489.415	11.833.063	1.656.352
Total de Orden Deudoras	**1.131.568.623**	**1.000.799.660**	**130.768.963**

Nombre de la cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
De Orden Acreedoras			
Bienes y Valores Recibidos en Garantía para Futuros Créditos	0	342.519	-342.519
Garantías Pendientes de Cancelar - Inmuebles	75.871.964	67.177.175	8.694.790
Bienes y Valores Recibidos en Garantía que Respaldan Créditos (Idónea)	457.696.155	430.167.216	27.528.938
Clasificación de la Cartera de Créditos por Mora	1.048.476.785	961.122.734	87.354.051
Valor Fiscal Del Patrimonio	560.657.380	420.665.095	139.992.285
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1.753.147	1.597.445	155.702
Total de Orden Acreedoras	**2.144.455.431**	**1.881.072.184**	**263.383.247**

NOTA 21

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

No existe ninguna entidad vinculada a JFK Cooperativa Financiera que haya dado origen a este tipo de operaciones. Al corte del 31 de diciembre de 2019, las erogaciones por concepto de honorarios y por viáticos, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, al igual que los saldos de Activos y Pasivos con Directivos, son los siguientes:

Parte Relacionada	Activos	Pasivos	Honorarios, Viáticos y Otros
Consejo de Administración	618	239,545	307,002
Junta de Vigilancia	17,241	1,259,465	85,666
Administradores	0	134,347	48,059
Total	**17,859**	**1,633,357**	**440,727**

NOTA 22

CONCILIACIÓN PATRIMONIO CONTABLE CON PATRIMONIO FISCAL AÑO GRAVABLE 2019

CONCILIACIÓN PATRIMONIO CONTABLE CON PATRIMONIO FISCAL AÑO GRAVABLE 2019		
PATRIMONIO BRUTO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2019		**1,132,901,693**
PARTIDAS CONTABLES QUE SE EXCLUYEN		**11,561,390**
Saldos bancarios según libros	-190,287,933	
Saldos bancarios según extractos	201,849,323	
PATRIMONIO BRUTO FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2019		**1,144,463,083**
CONCILIACION PASIVO CONTABLE Y FISCAL		
PASIVO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2019		**627,450,817**
PARTIDAS CONTABLES QUE SE EXCLUYEN		**-108,837,551**
Provisiones	-108,837,551	

PASIVO FISCAL AÑO 2019		518,613,266
PATRIMONIO LÍQUIDO FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2019		625,849,817

JFK Cooperativa Financiera es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, acorde con lo establecido en el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario, y tributará sobre los excedentes del año gravable 2019 a una tarifa del 20%, valor que será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

NOTA 23

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS

JFK Cooperativa Financiera, en el desarrollo de sus operaciones (al transformar plazos, montos e instrumentos) se expone a diferentes riesgos, con los cuales se tiene la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio.

Teniendo en cuenta el escenario actual y futuro en el que se desarrolla la actividad financiera, la gestión de los riesgos se ha convertido en un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de JFK Cooperativa Financiera; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de estos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en JFK Cooperativa Financiera sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad, la seguridad en las operaciones de captación y colocación y por ende lograr los objetivos estratégicos trazados. Para ello, el Consejo de Administración fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

Para el seguimiento específico de los riesgos, se tienen establecidos comités de apoyo a la intermediación financiera responsables de contribuir en la administración de los mismos, entre estos se resaltan:

Comité de Auditoría
Comité de Riesgos
Comité de Gestión de Activos y Pasivos
Comité de Evaluación y Calificación de Cartera
Unidad de Riesgo Operativo

En desarrollo de su objeto social, JFK Cooperativa Financiera no realiza la prestación de ninguno de sus servicios financieros usando el sistema de corresponsales.

RIESGO CREDITICIO Y/O DE CONTRAPARTE

El riesgo de crédito es la posibilidad que tiene la Cooperativa de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones.

JFK Cooperativa Financiera conserva un perfil de exposición al riesgo conservador y para ello realiza un seguimiento continuo donde exige reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo Crediticio, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración para evaluación.

JFK Cooperativa Financiera sigue los lineamientos estipulados para la gestión del riesgo crediticio en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 - Circular Básica Contable y Financiera.

En el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) establece las políticas y procedimientos que deben tenerse en cuenta en el proceso de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación, así como el sistema de provisiones y la metodología de calificación tanto en el otorgamiento como en el seguimiento. También define claramente las responsabilidades de los empleados que intervienen en todos los procesos; todo ello para identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

JFK Cooperativa Financiera evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones y modificaciones.

Mensualmente la Cooperativa realiza el proceso de calificación de cartera y provisiones, utilizando para el caso de la cartera de Consumo, el "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO, para la cartera comercial, el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" - MRC y para la cartera de Microcrédito, el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito". Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, la Cooperativa constituye provisiones adicionales que superan las exigidas por los estándares internacionales y por la Superintendencia Financiera de Colombia en aplicación a su modelo de negocio que tiene el objetivo de cimentar su fuerza patrimonial.

RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, "Reglas aplicables a la gestión de riesgos de mercado", JFK Cooperativa Financiera, dado el tipo de operaciones e instrumentos financieros que maneja, está expuesta únicamente al riesgo de tasa de interés en moneda legal.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 051 de octubre de 2007, el VaR por Riesgo de Mercado para JFK Cooperativa Financiera al cierre de ejercicio es cero, ya que no registramos posiciones en el libro de Tesorería.

Exposición y Límites.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia de JFK Cooperativa Financiera y están consignadas en el Manual SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez), el cual comprende las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos, la situación financiera de la entidad y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Libro de Tesorería y Libro Bancario.

JFK Cooperativa Financiera durante el año 2019 no registró operaciones en su Libro de Tesorería; es decir, no realizó transacciones para beneficiarse en el corto plazo de la fluctuación de los precios.

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera corresponden todas al libro bancario y obedecen a las forzosas de ley y a las temporales necesarias para el manejo de la liquidez; dichas inversiones se registran hasta el vencimiento y se constituyen en entidades que cumplan con las condiciones contempladas en el Manual. El libro bancario comprende además, las captaciones en ahorros y depósitos a término a tasas fijas y la cartera de crédito, que también se pacta a tasas fijas.

Mecanismos implementados por JFK Cooperativa Financiera para prevenir conductas indebidas:

Código de Ética

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los profesionales que realizan operaciones de tesorería o financieras, se realicen en el estricto cumplimiento de la legalidad vigente y de acuerdo con normas éticas orientadas a fortalecer la transparencia de las operaciones y aumentar la confianza de sus clientes y usuarios.

Manuales de Procedimientos

Como elemento integrante del Ambiente de Control, JFK Cooperativa Financiera ha elaborado y aprobado manuales de procedimientos para todas sus áreas. Los procedimientos deben seguirse estrictamente por todos los empleados que intervienen en las operaciones de mercado, tesorería, liquidez, encaje e inversiones, a fin de cumplir con la misión corporativa.

- **Personal Idóneo:** JFK Cooperativa Financiera cuenta con personal profesional e íntegro y con experiencia en el sector financiero; el desempeño de éstos es evaluado constantemente por la administración.

- **Capacitación del Personal:** JFK Cooperativa Financiera brinda capacitación a todos sus empleados, con mayor énfasis en los temas de riesgos.

- **Segregación de Funciones:** Como mecanismo implementado por JFK Cooperativa Financiera, en todos los procesos decisorios de operaciones financieras intervienen dos o más funcionarios. Adicionalmente, los procesos se encuentran desagregados, por ello, se identifican los funcionarios responsables que intervienen en una operación. Es decir, los que la deciden o aceptan condiciones, los que revisan o la evalúan y los que registran o causan contablemente; cada uno de éstos con fácil y pronta comunicación con la dirección de la entidad.

- **Revisión y Monitoreo por los Órganos de Control:** El trabajo que realiza la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna contempla revisiones y monitoreo permanente del cumplimiento de las políticas de la administración, procedimientos de gestión y de la metodología de medición del riesgo de mercado.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por Riesgo de Liquidez, la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente, los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

JFK Cooperativa Financiera establece límites para evitar la materialización de eventos adversos en materia de liquidez. Para ello, considera aspectos como su estructura, nivel de activos, plazo de las inversiones, grado de concentración de la cartera y de los depósitos a término por plazos y por tipo de cliente, la proyección de vencimientos de depósitos a término y de recuperación de cartera y el patrimonio técnico de la Cooperativa.

A partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio, se evidencia que JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura de fondeo que le permite lograr un importante nivel de estabilidad y con una gran fortaleza en su capital institucional que a su vez le permite optimizar costos de financiación, además, su nivel de activos líquidos, la posibilidades de acceso a fuentes de fondeo y la adecuada gestión de activos y pasivos hacen que cuente con una estructura de liquidez que le permite atender sus obligaciones de una forma adecuada.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia conocen la situación de liquidez de JFK Cooperativa Financiera y toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre la colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos y la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos ahorradores.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, la Cooperativa utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si bien, la Superintendencia Financiera de Colombia establece que el indicador de riesgo de liquidez acumulado para los horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) y la razón de liquidez debe ser mayor o igual al 100%, la Cooperativa ha definido como límite mínimo del Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días, un valor de $10.000 millones y/o una razón de liquidez del 120%.

Al cierre del periodo que se informa, JFK Cooperativa Financiera cuenta con:

- Disponible libre de inversiones $191.750 millones
- Valor indicador de liquidez IRL a 7 días $193.912 millones
- Valor indicador de liquidez a 30 días. $168.601 millones
- Cupos de Créditos aprobados en Bancos por $45.600 millones

Durante el periodo evaluado, la Cooperativa no presentó cifras negativas en sus IRL a 7 y 30 días, es decir, no estuvo expuesta a Riesgo de Liquidez. A 30 días, el valor mínimo de exposición alcanzado por JFK Cooperativa Financiera fue de $147.141 millones y se registró en noviembre; no obstante, es una cifra muy superior a lo exigido normativamente.

Se evidencia suficiente protección para atender posibles eventualidades y responder a las exigibilidades de efectivo. Por esta razón, no fue objeto de requerimiento alguno en esta materia. Adicionalmente, dada la suficiente liquidez y el prudente manejo de los recursos, no hizo uso de los cupos de crédito otorgados a su favor por las diferentes entidades financieras con las cuales tiene relación.

Medidas ante eventuales Riesgos de Liquidez

Por razones de prudencia, funcionalidad y rentabilidad, y ante las bajas tasas del mercado para inversiones de corto plazo, JFK Cooperativa Financiera determinó minimizar su participación en éstas y manejar un alto disponible, previa negociación de rendimientos satisfactorios con las entidades receptoras, dentro del criterio de asegurar siempre brechas de liquidez positivas en todas las bandas.

Adicionalmente, JFK Cooperativa Financiera dispone de las siguientes herramientas para mitigar y controlar los riesgos de liquidez o desbalances:

- Cupos de créditos inmediatos por $45.600 millones aprobados por el Banco de Bogotá, Banco Popular, Bancolombia y Coopcentral.
- Estímulo a la captación a término en mayores plazos.
- Racionalidad en los plazos de la aprobación de créditos.
- Estrictas acciones de cobranza por la vía administrativa, prejurídica y jurídica.
- Exigencia de la capacidad de pago por parte de los solicitantes de crédito.
- Negociación de plazos con los proveedores.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con un patrimonio propio que ayuda al apalancamiento financiero de las operaciones activas, permitiendo con ello, el aumento de la rentabilidad y la disminución del impacto sobre el valor del patrimonio que puedan tener los cambios de tasas de interés activas y pasivas.

RIESGO OPERATIVO

Este riesgo se genera por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia; el cual le permite identificar los riesgos en los diferentes procesos, registrar los eventos que suceden y monitorearlos para establecer las acciones de mejoramiento necesarias.

JFK Cooperativa Financiera tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de mínimos niveles de riesgo y que permiten su evaluación, verificación, control y prevención de manera oportuna y sistemática.

JFK Cooperativa Financiera continuó con las pruebas de funcionamiento del Centro Alterno de Procesamiento de Datos (CAPD). Para ello, se realizó prueba de recuperación de desastres en noviembre de 2019, activando el CAPD que se encuentra ubicado en el Datacenter Titanium de TIGO en la ciudad de Bogotá. La prueba le permitió a la Cooperativa comprobar que está preparada para afrontar riesgos operativos como: interrupciones no planificadas en TI y telecomunicaciones, ciberataques, fuego y/o inundación en el centro de procesamiento de datos principal (CPD), actos de terrorismo que afecten la infraestructura del centro de procesamiento de datos principal, terremotos, entre otros.

Consciente la Cooperativa de la importancia e impacto que puede desencadenar un riesgo operativo, y que a este se le asocian el riesgo legal y reputacional ha constituido provisiones suficientes para blindarse ante situaciones de impacto considerables.

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operativo por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 ascendieron a $150 millones, discriminadas principalmente así: fraude externo (96.85%) ejecución y administración de procesos (3.14%), y fallas tecnológicas (0,01%).

RIESGO LEGAL

JFK Cooperativa Financiera se previene del riesgo legal mediante un estricto cumplimiento de las normas que regulan su actividad mercantil y sus operaciones financieras; JFK Cooperativa Financiera vela porque las relaciones jurídicas con terceros estén adecuadamente soportadas en contratos técnicamente elaborados y procurando oportunamente detectar situaciones futuras de riesgo.

JFK Cooperativa Financiera respeta los derechos de autor, utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se corran programas ilegales.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

JFK Cooperativa Financiera está expuesta al riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y, como se reveló en el informe de gestión, tiene establecidas políticas y procedimientos para administrar y controlar dicho riesgo.

En concordancia con lo establecido en las normas vigentes sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Manual del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo) de JFK Cooperativa Financiera:

- La entidad envió oportunamente a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF los reportes de ley.

- Se verificó permanentemente el adecuado cumplimiento de los mecanismos y reglas de conducta que deben observar los representantes legales, directivos y funcionarios de JFK Cooperativa Financiera.

- El Consejo de Administración recibió informes trimestrales por parte del Oficial de Cumplimiento y de los órganos de control, sobre los resultados de la gestión realizada para cumplir con las políticas establecidas y sobre los programas y actividades encaminadas a determinar el adecuado funcionamiento de las medidas de prevención y control de la entidad.

- Revisión y supervisión In-situ en cada una de las oficinas de JFK Cooperativa Financiera para verificar directamente el cumplimiento de las políticas y normas y el acatamiento de las recomendaciones impartidas por el Oficial de Cumplimiento y la Auditoría Interna.

- Se ejecutaron lo programas de capacitación y evaluación al personal de la entidad con el fin de tener un diagnóstico claro sobre el grado de conocimiento de los funcionarios con relación al SARLAFT.

- Se acompañó permanentemente a los directores de las oficinas y jefes de área en el diligenciamiento de reportes de operaciones inusuales y/o sospechosas.

- Se hizo seguimiento a los informes elaborados por la Auditoria y la Revisoría Fiscal, en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas al mejoramiento del sistema.

Finalmente, es de resaltar que JFK Cooperativa Financiera mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, como parte de su Responsabilidad Corporativa, ante la sociedad y entes reguladores.

CAPACITACION

Como parte integrante y fundamental de la Cultura de Riesgo Corporativo, se encuentra el recurso humano y, por consiguiente, es indispensable que dicho recurso cuente con todos los elementos necesarios para su desempeño, incluyendo, por lo tanto, la capacitación.
Para atender esta necesidad la Cooperativa ha desarrollado programas de capacitación e inducción, en los cuales se incluyen temas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC, seguridad bancaria, servicio al cliente, entre otros.

NOTA 24

GOBIERNO CORPORATIVO

Código de Buen Gobierno

El Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta JFK Cooperativa Financiera como entidad financiera y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, expide el Código de Buen Gobierno con el propósito de difundir las normas de comportamiento y los principios éticos y de gestión, que observarán los directivos, administradores y empleados de la entidad en su relación con asociados, ahorradores, clientes, proveedores, acreedores, organismos de control y vigilancia y la comunidad, para garantizar la adecuada administración de la entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia.

Consejo de Administración y Alta Gerencia

Un buen Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual se dirige y gobierna eficientemente una organización; supone esquemas de administración y control apropiados a las características y tamaño de JFK Cooperativa Financiera.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia de JFK Cooperativa Financiera tienen conocimiento de la responsabilidad que implica la administración de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y estructura del negocio.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas; sus directrices son acogidas por la administración en los manuales y reglamentos que se implementan y que son dados a conocer a todo el personal.

Políticas y división de funciones

Las políticas de gestión de riesgos de JFK Cooperativa Financiera han sido impartidas por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, las cuales se encuentran integradas con la gestión de las demás áreas de la entidad.

La gestión de riesgos se realizá por intermedio de las diferentes Subgerencias; la responsabilidad sobre su permanente identificación, estimación, evaluación y control de los riesgos es competencia del Subgerente de Riesgos, quien, para el efecto, coordina el Comité de Riesgos de JFK Cooperativa Financiera.

Reportes al Consejo de Administración

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia son informados oportunamente sobre las operaciones que se realizan en la tesorería, en la colocación y recaudo de la cartera de créditos y en la captación de recursos, incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo.

Periódicamente, el Consejo de Administración es informado sobre la gestión realizada por JFK Cooperativa Financiera, para lo cual existen reportes claros, concisos, ágiles y oportunos, los cuales contienen como mínimo las exposiciones por área y por portafolio, así cómo el cumplimiento y evaluación de los límites.

Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica de JFK Cooperativa Financiera es funcional y se ajusta al tamaño y complejidad de las operaciones. Esto permite a las áreas de control y a los comités gestionar el riesgo y controlar las operaciones, de lo cual informan oportunamente a la Gerencia y al Consejo de Administración.

Metodologías para la Medición de Riesgos

Para identificar los diferentes tipos de riesgos, JFK Cooperativa Financiera ha incorporado metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, como se menciona en la nota 26 del presente informe.

Estructura Organizacional

JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura organizacional que garantiza la independencia entre las áreas de negociación, control y contabilización que, a su vez, son dependientes de áreas funcionales diferentes.

Recurso Humano

JFK Cooperativa Financiera cuenta con un personal altamente calificado y con experiencia profesional en las áreas administrativas, jurídicas, financieras, operativas, comerciales, de control y de gestión de riesgos; dicho personal es sujeto permanentemente a actividades de capacitación y formación integral que respaldan los objetivos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad y de los resultados.

Verificación de Operaciones

JFK Cooperativa Financiera, cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que le permiten constatar que las operaciones se efectuaron de acuerdo a los reglamentos internos y que su registro contable se realizó de manera oportuna y precisa, evitando incurrir en errores que puedan dar origen a resultados que no reflejen la realidad de las operaciones y los resultados que se derivan de éstas.

Auditoría

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de JFK Cooperativa Financiera están al tanto de las operaciones de la entidad. Las revisiones se efectúan periódicamente y las recomendaciones que se realizaron con relación al cumplimiento de límites, han sido

tenidas en cuenta, al igual que las correspondientes al cierre de las operaciones y de las inversiones realizadas.

JFK Cooperativa Financiera por intermedio de la Auditoría Interna y la Subgerencia de Producción y con el apoyo del Comité de Riesgos, ha desarrollado e implantado una estructura de control y monitoreo a las diversas operaciones realizadas en cada área, la cual, fundamentada en los diferentes niveles de riesgos, permite ejercer acciones oportunas sobre la razonabilidad, efectividad y seguridad de éstas.

De acuerdo con el tipo de operación y nivel de riesgo, el control y monitoreo se ejerce en forma permanente, en especial en el cumplimiento de cupos, límites, tasas, comportamientos del mercado, cierre de operaciones y demás operaciones que puedan generar impactos en los resultados de la entidad.

Las recomendaciones presentadas por la Auditoría Interna, en cuanto al cumplimiento y alcance de las políticas y procedimientos de control y a la gestión realizada, han sido conocidas por la Administración, por el Consejo de Administración y por el Comité de Auditoría y han sido acatadas en las instancias correspondientes.

NOTA 25

CONTROLES DE LEY

Durante el año 2019, JFK Cooperativa Financiera dio cumplimiento a todos los requerimiento relacionados con los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, tales como encaje, capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia e inversiones obligatorias, y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos; acatando además las instrucciones y órdenes que en el proceso de inspección fueron emitidas por éste organismo. Igualmente, ha dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

La Relación de solvencia básica de la Cooperativa es del 29.62% por encima del 4.5% mínima exigida por la norma. Y la Relación de Solvencia Total es del 36.76%, superando la mínima exigida legalmente del 9%.

NOTA 26

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

JFK Cooperativa Financiera es Contribuyente del Impuesto sobre la Renta en el Régimen Especial, según el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes.

De acuerdo con el parágrafo transitorio 2°. de dicho artículo, la aplicación en el año 2019 realizó el pago del pago del impuesto de renta del año gravable 2018 a una tarifa del 15%, descontando este dinero del Fondo de Educación, y el 5% restante lo invirtió en el financiamiento de cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Mediante el Decreto 2784 de 2012, con vigencia hasta 2015, y sus modificaciones se estableció el Marco Técnico Normativo (MTN) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, al cual pertenece JFK Cooperativa Financiera, según

criterios de clasificación establecidos en dicho Decreto. El MTN comprende las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas en español el 1° de enero de 2013 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y deberá ser aplicado para la preparación de los estados financieros, salvo por la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, únicamente respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, según el Decreto 1851 de 2013 del Gobierno Nacional, y en su lugar, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aplicará el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Catálogo de cuentas vigentes a la fecha. El Decreto 2267 de 2014 estableció la salvedad para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 para el reconocimiento y valoración de las inversiones.

En Concordancia con el Decreto 2784 modificado por el Decreto 3024 de diciembre 2013, normas que a dicha fecha se encontraban vigentes, los últimos estados financieros emitidos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA, fueron los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Actualmente, la reglamentación en materia de Normas Internacionales de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o en las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

IMPACTO DE NIIF EN NORMAS TRIBUTARIAS

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009, las normas tributarias son autónomas e independientes de las de contabilidad e información financiera.

Bases fiscales: Las bases fiscales del impuesto de renta se obtendrán a partir de las cifras contables bajo normas internacionales, pero efectuando las depuraciones establecidas en la norma, de acuerdo con lo indicado en el artículo 21–1 del Estatuto Tributario, el cual dice así:

"Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4o de la Ley 1314 de 2009."

En concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente, es decir bajo la Ley 79 de 1988.

El Gerente de JFK Cooperativa Financiera, en su carácter de Representante Legal, y el Contador Público responsable de la preparación de los Estados Financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995, acerca de los Estados Financieros correspondientes al año terminado el **31 de diciembre de 2019**, dando cumplimiento a la verificación respecto de la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y adecuada revelación de la información.

ORIGINAL FIRMADO
VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
EMILCE DEL C. VASQUEZ RUIZ
Contadora
T.P. 90.396-T

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Revisor Fiscal
(Designado AC Integrales E.C.)
T.P. 111.433-T